Naciones Unidas S/PV.6706 (Resumption 1)



Consejo de Seguridad

Sexagésimo séptimo año

Provisional

6706[a] sesión

Martes 24 de enero de 2012, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Ebrahim	(Sudáfrica)
Miembros:	Alemania	Sr. Eick
	Azerbaiyán	Sr. Sharifov
	China	Sr. Zhang Changwei
	Colombia	Sra. Escorcia
	Estados Unidos de América	Sra. Finerty
	Federación de Rusia	Sr. Demin
	Francia	Sra. Legendre
	Guatemala	Sr. Briz Gutiérrez
	India	Sr. Kumar
	Marruecos	Sr. Erroja
	Pakistán	Sr. Tarar
	Portugal	Sr. Vaz Patto
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Day
	Togo	Sr. Mbeou

Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

12-21422 (S)





Se reanuda la sesión a las 15.10 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo invito a los representantes de Bahrein, Benin y la República Bolivariana de Venezuela a participar en esta sesión.

Deseo recordar de nuevo a todos los oradores que limiten sus intervenciones a un máximo de cuatro minutos para agilizar el trabajo del Consejo.

Tiene ahora la palabra el representante de Malasia.

Sr. Haniff (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame ante todo felicitarlo por asumir la Presidencia del Consejo y por haber convocado este debate abierto sobre la situación en el Oriente Medio. En segundo lugar, mi delegación desea sumarse a la declaración formulada por el representante de Egipto en nombre del Movimiento de Países No Alineados y a la declaración que formulará el representante de Kazajstán en nombre de la Organización de Cooperación Islámica.

Es con gran preocupación y creciente frustración que seguimos abordando incesantemente la situación del Oriente Medio, en particular el conflicto palestino-israelí. Comenzamos un nuevo año sin la expectativa de hacer ningún progreso palpable en el proceso de paz y sin prever que daremos ni un paso adelante para acercarnos a nuestro noble objetivo de alcanzar una solución. Más bien al contrario, empezamos el año con una sensación de pesimismo que mi delegación considera fundamentada y que se basa en los preocupantes sucesos acaecidos sobre el terreno.

Lamentablemente, Israel continúa con su expansión de asentamientos ilegales en la Ribera Occidental y en Jerusalén Oriental, desafiando todas las normas del derecho internacional y la condena de estos actos ilícitos por parte de la comunidad internacional. La expansión de los asentamientos ilegales que viene ocurriendo desde 2002, está tomando unas dimensiones sin precedentes, con un total de 1.850 unidades construidas en la Ribera Occidental en 2011. Solo en Jerusalén Oriental, la construcción de miles de apartamentos cambiará con toda seguridad la realidad geopolítica sobre el terreno.

En un informe publicado recientemente por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, se indica que desde 1967 Israel ha establecido unos 150 asentamientos en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental. Además de la expansión ininterrumpida de los asentamientos, se están demoliendo estructuras y residencias palestinas tanto en la Ribera Occidental como en Jerusalén Oriental. Se ha comprobado que más del 60% de las estructuras palestinas demolidas en 2011 correspondía a zonas asignadas a asentamientos. Más aún, la intensificación de la expansión de los asentamientos ha ido acompañada por un incremento similar de la violencia de los colonos contra los palestinos y sus propiedades, lo cual se ha vuelto más sistemático en lugar de ocasional.

La consecuencia de esas actividades es el persistente sufrimiento del pueblo palestino. Los asentamientos no son solo moralmente equivocados, sino también ilegales de acuerdo con el derecho internacional, porque violan el artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra y contravienen las obligaciones de Israel. A ese respecto, Malasia apoya la iniciativa emprendida por el Movimiento de los Países No Alineados de solicitar a Suiza, en su calidad de depositaria del Convenio de Ginebra relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra, que vuelva a convocar a la mayor brevedad posible una conferencia de las Altas Partes Contratantes del Cuarto Convenio de Ginebra a fin de lograr el respeto de las obligaciones y responsabilidades que incumben a las Altas Partes Contratantes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. Ello está en consonancia con las recomendaciones contenidas en las resoluciones 64/10 y 64/254 de la Asamblea General.

Hasta la fecha, los llamamientos de la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, de poner fin a esas actividades ilegales siguen cayendo en saco roto, ya que Israel sigue recorriendo apresurado un camino equivocado que la historia juzgará con severidad. Y lo hace sin pedir disculpas ni sentir el más mínimo remordimiento, lo cual suscita la pregunta: ¿No tiene acaso Israel ninguna obligación en absoluto que cumplir?

En esta coyuntura, huelga decir que Israel debería poner fin a las actividades ilegales de asentamiento que han supuesto una gran injusticia para el pueblo palestino. Dichas actividades también han paralizado una y otra vez las conversaciones de paz. Todas las partes interesadas deben comprender que, para alcanzar la paz en Palestina y en el Oriente Medio, las

negociaciones deberían iniciarse con un espíritu de sinceridad, buena voluntad y confianza. Obviamente, eso no es fácil de conseguir, pero, para empezar, todas las partes deberían abstenerse de emprender acciones provocativas que sin duda resultarán más perjudiciales que beneficiosas.

Al acercarse el plazo límite fijado por el Cuarteto para presentar propuestas integrales sobre el territorio y la seguridad, Malasia considera que el Consejo de Seguridad, en el ejercicio de su función de custodio de la paz y la seguridad internacionales, debe desempeñar el papel que le compete para asegurar que se den las condiciones necesarias para que todas las partes puedan reanudar las negociaciones destinadas a hallar una solución al conflicto israelo-palestino. Malasia considera que, para lograr una solución justa y pacífica del conflicto, la responsabilidad de llegar a un compromiso y facilitar las negociaciones no debe recaer únicamente en Palestina. La insistencia de Israel en que Palestina entable negociaciones directas sin ninguna condición previa no refleja la voluntad de Israel de ser justo y más complaciente con su futuro vecino.

Aunque mi delegación habla hoy con cierto pesimismo, no hay que llamarse a engaño: mantenemos nuestro determinado compromiso de hallar una solución duradera basada en dos Estados de acuerdo con las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como capital de Palestina, en la que ambas partes puedan vivir una al lado de la otra, en paz y teniendo en cuenta las preocupaciones de ambas en materia de seguridad. Deseamos vivamente que las conversaciones futuras sobre esta cuestión tomen un tono distinto, que sea más positivo y refleje un avance importante sobre el terreno. Ahora es el momento de lograr la paz y no debemos desaprovechar esta oportunidad. Prolongar el conflicto solo creará más problemas y no beneficia a nadie.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Australia.

Sra. King (Australia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por la Presidencia del Consejo que ejerce su país este mes y agradecerle que haya convocado este importante debate en un momento crucial para la región. También deseo dar las gracias al Subsecretario General, Sr. Fernandez-Taranco, por su exposición informativa de esta mañana.

Un año después de los dramáticos acontecimientos acaecidos en Túnez, luego Egipto, Libia y otros países en el Oriente Medio, la región ofrece tanto una perspectiva de progreso alentador como situaciones que siguen siendo preocupantes. Australia continuará apoyando activamente el proceso histórico de transición democrática que se está produciendo en el Oriente Medio y el norte de África. Las elecciones son un importante paso en ese proceso, por ejemplo en Egipto, donde las elevadas tasas de participación en las primeras elecciones del país en noviembre del año pasado subrayaron la voluntad del pueblo de defender sus legítimas aspiraciones de libertad y democracia.

Durante este período de profundo cambio político en el Oriente Medio, para la estabilidad futura de la región resulta imperativo que se resuelva el conflicto israelo-palestino. Las geopolíticas rápidamente cambiantes de la región presentan una nueva oportunidad para alcanzar un acuerdo de paz duradero. Sin embargo, si no se aprovecha esa oportunidad y no se dan pronto pasos positivos hacia una conclusión del proceso de paz, se alejarán cada vez más las perspectivas de alcanzar un arreglo duradero.

Australia ha apoyado sistemáticamente una solución negociada basada en dos Estados que permita que un Israel seguro viva junto a un Estado palestino seguro e independiente. Como amigo de Israel, reconocemos las legítimas preocupaciones de Israel en materia de seguridad y como amigo del pueblo palestino apoyamos el ejercicio de su derecho a la libre determinación a través de su propio Estado.

Elogiamos los actuales esfuerzos del Cuarteto por promover una reanudación de las negociaciones directas. También elogiamos los esfuerzos de Jordania, bajo la dirección de Su Majestad el Rey Abdullah, destinados a reunir a las dos partes por primera vez desde finales de 2010, lo cual nos resulta alentador. También acogemos con gran beneplácito la reciente actividad del Secretario General en apoyo del proceso de paz, incluso durante su reciente visita al Líbano y mediante su próxima visita a otras zonas de la región, que se está produciendo en una coyuntura crucial y brinda una oportunidad a todas las partes para promover la causa de la paz.

Instamos a ambas partes a aprovechar esas iniciativas y entablar urgentemente y sin más demora negociaciones sustantivas. Para lograrlo, ambas partes

deben demostrar su seria voluntad de reanudar las negociaciones de acuerdo con la declaración del Cuarteto del 23 de septiembre de 2011, absteniéndose por ejemplo de emprender acciones provocativas que socavan las posibilidades de alcanzar una solución basada en dos Estados. Eso incluye la expansión de los asentamientos y los puestos de avanzada israelíes en la Ribera Occidental y en Jerusalén Oriental. El Gobierno de Australia ha solicitado a Israel que ponga fin a lo anterior. También debe cesar la violencia de todo tipo contra la población civil. Si bien reconocemos las legítimas preocupaciones de Israel en materia de seguridad, consideramos que debe hacerse mucho más para aliviar la situación humanitaria en Gaza.

Aplaudimos los esfuerzos de los dirigentes palestinos por asentar la necesaria base económica e institucional para la constitución del Estado. El plan de financiación quinquenal de Australia de más de 300 millones de dólares demuestra nuestro firme apoyo a ese empeño. Ahora está claro que esta construcción institucional debe ir acompañada de avances políticos hacia la paz por ambas partes.

Seguimos apoyando la labor de la Liga de los Estados Árabes destinada a prestar asistencia a una transformación positiva en el mundo árabe. Eso incluye sus esfuerzos por poner fin al derramamiento de sangre en Siria. La persistente violencia en Siria es atroz. Desde que se desató la violencia en marzo del año pasado, el número de víctimas ha rebasado las 5.000 según los cálculos de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Instamos al régimen sirio a detener su brutalidad e introducir reformas políticas creíbles, incluido un diálogo genuino con los grupos de la oposición, de acuerdo con el plan de acción de la Liga Árabe. Instamos asimismo a los miembros del Consejo de Seguridad a cumplir con su responsabilidad de tratar el problema de la violencia en Siria de manera pronta y expedita.

Para concluir, el Oriente Medio sigue siendo una región que enfrenta a la vez desafíos y oportunidades. Tenemos el interés común de asegurar una paz y una estabilidad duraderas y satisfacer las legítimas aspiraciones de los pueblos de la región de lograr reformas prácticas y oportunidades económicas. Es imperativo que el Consejo, los agentes regionales y otros miembros interesados de la comunidad internacional den pasos urgentes y positivos hacia la consecución de esos objetivos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante del Japón.

Sr. Nishida (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por brindarme la oportunidad de hacer uso de la palabra en el Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio.

El Japón entiende plenamente la ferviente aspiración de los palestinos de crear su propio Estado y apoya firmemente una solución basada en dos Estados, en la cual Israel y un futuro Estado independiente de Palestina vivan uno junto al otro en condiciones de paz, seguridad y mutuo reconocimiento. El Japón apoya la visión de que las fronteras en el marco de una solución basada en dos Estados se definan mediante negociaciones, basadas en las fronteras de 1967 y con canjes mutuamente convenidos, de modo que se logre la coexistencia pacífica de un Estado palestino viable e Israel, con fronteras seguras y reconocidas. Esta solución de dos Estados solo podrá lograrse mediante negociaciones sinceras entre las partes interesadas. El Japón cree firmemente que ambas partes deberían hacer todo lo que esté a su alcance para celebrar negociaciones directas, de conformidad con el calendario establecido por el Cuarteto. En este sentido, el Japón acoge con beneplácito las reuniones entre israelíes y palestinos celebradas en Ammán este mes, y expresa su más profundo respeto por los esfuerzos que desplegaron Jordania y el Cuarteto al preparar estas reuniones. El Japón espera con gran interés que estas reuniones lleven a una pronta reanudación de las negociaciones directas.

El Japón no reconoce ninguna medida que prejuzgue el resultado de las negociaciones sobre el estatuto final, e insta a ambas partes a que se abstengan de adoptar medidas de provocación a fin de fomentar la confianza mutua. Ambas partes deben cumplir con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos anteriores.

El Japón reitera su firme llamamiento a Israel para que suspenda de inmediato sus actividades de asentamiento en la Ribera Occidental y en Jerusalén Oriental, que violan el derecho internacional. Al mismo tiempo, pedimos a la Autoridad Palestina que prosiga sus esfuerzos para mejorar la seguridad y cumpla sus compromisos de poner fin a la violencia y actuar contra la incitación.

El Japón ha estado apoyando los esfuerzos de la Autoridad Palestina para establecer la condición de

Estado y está comprometido a prestar asistencia permanente en ese sentido. El Japón también sigue con sumo interés los esfuerzos de Palestina para establecer un Gobierno unificado.

El Japón comparte las graves preocupaciones de la comunidad internacional con respecto a la situación imperante en Siria. El Japón respalda la iniciativa de la Liga de los Estados Árabes de lograr la estabilidad en Siria, y espera también que el Consejo de Seguridad actúe de manera eficaz. Deploramos la utilización constante y a gran escala de la fuerza por las autoridades sirias, a pesar del despliegue de la misión de vigilancia de la Liga. Consideramos importante que las Naciones Unidas presten asistencia técnica a los observadores que participan en la misión. El Japón condena el hecho de que las autoridades sirias recurran a la fuerza contra los civiles y reitera el llamamiento que les dirigió para que pongan fin de inmediato a estos actos de violencia, emprendan reformas cuanto antes y entablen un diálogo con el pueblo sirio.

Mañana, Egipto celebrará el primer aniversario de su cambio histórico. El Japón celebra el hecho de que las elecciones de la Asamblea Popular se llevaron a cabo sin perturbaciones mayores. También nos complace que el Japón haya podido prestar asistencia en la celebración de las elecciones suministrando financiación y compartiendo conocimientos especializados. Habida cuenta de que la estabilidad de Egipto es clave para mantener la de toda la región, el Japón espera que el proceso político avance de manera pacífica y que las reformas económicas y sociales redunden pronto en resultados tangibles.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Jefe de la delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Sr. Thomas Mayr-Harting.

Sr. Mayr-Harting (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por haber concedido la palabra a la Unión Europea.

Hacen suya esta declaración Croacia, país adherente; Montenegro, país candidato; Albania, país del Proceso de Estabilización y Asociación y candidato potencial, así como la República de Moldova.

En los últimos años, hemos escuchado con mucha frecuencia en estos debates públicos trimestrales del Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio, que el proceso de paz se encuentra en una coyuntura crítica y que hay que lograr progresos decisivos de inmediato para por fin hacer realidad las aspiraciones legítimas de los pueblos de la región. Al comenzar este nuevo año, se necesitan una vez más los llamamientos de la comunidad internacional, ahora más que nunca, para ayudar a ambas partes en este conflicto a zanjar diferencias y ponerse de acuerdo sobre las condiciones de una solución general.

La Unión Europea celebra y respalda los esfuerzos que ha desplegado Jordania para facilitar conversaciones directas entre israelíes y palestinos, como parte del proceso del Cuarteto. La Unión Europea pide a ambas partes que presenten propuestas amplias sobre las fronteras y la seguridad, como se prevé en la declaración del Cuarteto de 23 de septiembre de 2011 (véase SG/2178). Es necesaria una demostración audaz y decisiva de liderazgo político de ambas partes para mantener la dinámica de las conversaciones. Al igual que otros durante esta sesión, la Unión Europea desea poner de relieve una vez más la función central del Cuarteto en este contexto y manifiesta su pleno respaldo al proceso en curso del Cuarteto con miras a lograr un acuerdo entre las partes para finales de 2012.

En la declaración del Cuarteto publicada el 23 de septiembre de 2011 se pedía a ambas partes que lograran progresos sustanciales en un plazo de seis meses y llegaran a un acuerdo para finales de 2012. En este sentido, la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Baronesa Catherine Ashton, organizó una reunión de enviados del Cuarteto en Bruselas el 9 de octubre de 2011 para poner en marcha el proceso. Posteriormente, los enviados del Cuarteto se reunieron con las partes por separado el 26 de octubre, el 14 de noviembre y el 14 de diciembre de 2011 en Jerusalén. Después, Jordania adoptó la iniciativa de invitar al Cuarteto y a las partes a una reunión conjunta el 3 de enero. Esa reunión fue una medida positiva, ya que fue la primera en el contexto actual en que las partes se reunieron frente a frente. En esa reunión, las partes convinieron en celebrar otras reuniones preparatorias bilaterales auspiciadas por Jordania.

La Unión Europea reafirma su compromiso con una solución de dos Estados. Nunca puede ponerse en tela de juicio la legitimidad del Estado de Israel y el derecho de los palestinos a alcanzar la condición de Estado. La Unión Europea reafirma sus posiciones claras con respecto a las negociaciones, los parámetros, los principios y las cuestiones, incluidas las

conclusiones del Consejo de Asuntos Exteriores de la Unión Europea en diciembre de 2009, diciembre de 2010 y mayo, julio y octubre de 2011, así como las conclusiones aprobadas ayer y la declaración pronunciada en nombre de la Unión Europea en el Consejo de Seguridad el 21 de abril de 2011 (véase S/PV.6520). La Unión Europea también reitera su respaldo a la Iniciativa de Paz Árabe. En su décimo aniversario, esta Iniciativa merece una atención renovada.

La Unión Europea destaca la urgencia de encontrar una solución negociada e insta a las partes a que se abstengan de adoptar medidas que socaven las perspectivas de paz. La Unión Europea pide a las partes que demuestren su compromiso con una solución pacífica y con el proceso del Cuarteto adoptando medidas que permitan fomentar la confianza y crear el entorno de confianza que se necesita para garantizar negociaciones significativas que lleven a una paz general y duradera.

La evolución de la situación sobre el terreno desempeña un papel fundamental para crear el contexto de negociaciones exitosas. La Unión Europea reitera que los asentamientos, la barrera de separación construida en tierra ocupada, la demolición de viviendas y los desalojos son ilegales en virtud del derecho internacional, constituyen un obstáculo para la paz y amenazan con imposibilitar una solución de dos Estados. La Unión Europea insta al Gobierno de Israel a que ponga fin de inmediato a toda actividad de asentamientos en Jerusalén Oriental y el resto de la Ribera Occidental, incluido el crecimiento natural, y desmantele todos los puestos de avanzada erigidos desde marzo de 2001.

La Unión Europea sigue siendo uno de los principales defensores de los esfuerzos de construcción de instituciones y del Estado, dirigidos por el Presidente Abbas y el Primer Ministro Fayyad. La Unión Europea sigue dedicada a continuar apoyando los exitosos esfuerzos de construcción del Estado que despliega la Autoridad Palestina, que han sido reconocidos como un éxito notable.

Las constantes dificultades financieras de la Autoridad Palestina ponen en peligro los logros alcanzados hasta ahora en la construcción de instituciones. Por tanto, la Unión Europea destaca la necesidad de prestar un apoyo previsible y más firme a la Autoridad Palestina, y pide que se comparta la carga de manera equitativa entre la comunidad de donantes internacionales. La Unión Europea siempre ha instado a una reconciliación entre palestinos alrededor del Presidente Mahmoud Abbas como un elemento importante para la unidad de un futuro Estado palestino y para lograr una solución de dos Estados.

En cuanto a Gaza en particular, la Unión Europea exhorta a que se aplique plenamente la resolución 1860 (2009), se respete plenamente el derecho internacional humanitario y se abran en forma incondicional, sostenida e inmediata los cruces para que puedan transitar la asistencia humanitaria, las mercancías y las personas hacia y desde Gaza, incluidas las mercancías desde la Ribera Occidental. En ese contexto, la Unión Europea expresa su preocupación por el desmantelamiento del cruce de Karni y reitera sus llamamientos para que se aplique plenamente el Acuerdo sobre Desplazamiento y Acceso de 2005.

La Unión Europea acogió con agrado como un avance las medidas anunciadas por el Gobierno de Israel. Sin embargo, es necesario hacer más. La Unión Europea pide la plena aplicación y medidas complementarias a fin de lograr un cambio fundamental de política que permita la reconstrucción y la recuperación económica de Gaza, incluso a través de las exportaciones. La Unión Europea ha ofrecido su asistencia para lograr ese objetivo. La Unión Europea pide una solución que aborde las preocupaciones legítimas de seguridad de Israel. La Unión Europea condena con firmeza todo acto en el que los civiles resulten heridos o muertos.

Para concluir, con respecto a Siria, la Unión Europea sigue profundamente preocupada por el deterioro de la situación en ese país y las violaciones sistemáticas y generalizadas de los derechos humanos perpetradas por las autoridades sirias contra su pueblo, que podrían constituir crímenes de lesa humanidad. La Unión Europea exhorta a que se ponga fin de inmediato a la violencia, está especialmente preocupada por la reciente escalada de la violencia y reitera su condena en los términos más enérgicos de la brutal represión llevada a cabo por el Gobierno de Siria, lo que plantea el riesgo de que se agrave aún más la espiral de violencia, enfrentamientos sectarios y militarización. El Presidente Al-Assad debe entregar el poder inmediatamente para permitir una transición pacífica y democrática.

La Unión Europea reitera su apoyo a los esfuerzos de la Liga de los Estados Árabes para poner fin al ciclo de violencia en Siria y para el despliegue de su misión de observación. La Unión Europea acoge con satisfacción la decisión de las Naciones Unidas de proporcionar asistencia a las misiones de observadores de la Liga de los Estados Árabes. Condena los ataques contra las misiones de observadores de la Liga de los Estados Árabes. Las autoridades sirias tienen la responsabilidad de proteger a los observadores en su país. La Unión Europea está profundamente preocupada por la falta de cooperación de las autoridades sirias y las insta a que cumplan plenamente sus compromisos en virtud del plan de acción de la Liga de los Estados Árabes de detener por completo los actos de violencia contra los civiles, liberar a los presos políticos, retirar los efectivos, los tanques y las armas de las ciudades y permitir a los observadores independientes y a los medios de comunicación viajar a Siria y presentar información sobre ese país.

La Unión Europea insta a todos los miembros del Consejo de Seguridad a que cumplan sus responsabilidades de poner fin a la violencia contra la población siria y apoyar al pueblo sirio en su deseo legítimo de libertad y derechos políticos. En ese sentido, la Unión Europea seguirá participando con miembros representativos de la oposición siria, como el Consejo Nacional Sirio, que es partidario de la no violencia, la inclusión y los valores democráticos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Turquía.

Sr. Müftüoğlu (Turquía) (*habla en inglés*): Hemos escuchado la exposición informativa del Subsecretario General, Sr. Oscar Fernandez-Taranco con gran interés. El Oriente Medio ha sido siempre una zona de conflicto a lo largo de su historia. La región está experimentando una reformulación estructural. La cuestión no se limita en absoluto a la región, sino que tiene repercusiones a mayor escala. Es hora de que nosotros, las naciones del mundo, asumamos nuestro papel individual y colectivo para abordar con eficacia los retos del futuro.

La semana pasada, se informó al Consejo de Seguridad sobre la situación humanitaria en los territorios palestinos ocupados. Esa exposición informativa se puede interpretar como otro llamamiento a la comunidad internacional para que haga frente de inmediato al conflicto árabe-israelí. El bloqueo ilícito de Gaza se halla todavía en vigor. Nuestros recuerdos de una mortífera operación militar de Israel realizada contra una campaña de asistencia humanitaria civil en alta mar aún están presentes en nuestra memoria. Tomamos nota con pesar del aumento de las actividades de asentamiento y la violencia de los colonos contra los palestinos. Ello sigue siendo un obstáculo importante para la reanudación de las negociaciones directas entre las partes. Además, pone en serio peligro el proyecto de una solución de dos Estados.

Por ello, instamos al Gobierno de Israel a que acate el derecho internacional y cumpla sus responsabilidades respecto de la comunidad internacional. En cualquier caso, el recurso a la violencia por cualquiera de las partes no puede tolerarse como un medio para resolver las controversias actuales. La piedra angular de una paz justa, duradera y amplia en el Oriente Medio es la solución del conflicto árabe-israelí. El pueblo palestino debe poder ejercer plenamente lo antes posible sus derechos inalienables de conformidad con numerosas resoluciones de las Naciones Unidas, los principios de Madrid, la hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe. Debe reconocerse una Palestina independiente, con Jerusalén Oriental como su capital, que viva junto a Israel en paz.

El otoño pasado, dimos la bienvenida a Palestina como miembro de la UNESCO. Asimismo, respaldamos con firmeza la solicitud palestina de ser admitida como Miembro de las Naciones Unidas, presentada por el Presidente Abbas el 23 de septiembre de 2011. La comunidad internacional debe alentar la lucha por el tan esperado y bien merecido derecho del pueblo palestino a un Estado.

Acogemos con agrado las recientes reuniones celebradas entre representantes palestinos e israelíes en Ammán. Hacemos un llamamiento a ambas partes para que celebren las reuniones de buena fe, con el objetivo de lograr avances hacia una solución justa y amplia. Entretanto, los pasos hacia la reconciliación nacional en Palestina son de vital importancia. Elogiamos los esfuerzos del Presidente Abbas y de los representantes palestinos en ese sentido. Hacemos un llamamiento a todos los miembros de la comunidad internacional para que apoyen el proceso sin prejuicios.

El pueblo palestino demostrará que, en caso de darse las circunstancias viables, es capaz de

comportarse como una prometedora entidad política y económica en la región. Por lo tanto, hacemos un llamamiento a la comunidad internacional para que fortalezca su apoyo al desarrollo, la reconstrucción y los proyectos humanitarios en Palestina. La semana pasada, el llamamiento de emergencia que hizo el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente para que se brinde financiación para esa noble causa merece nuestra atención.

Queremos destacar una vez más que en los tiempos venideros deberemos estar aun más atentos. El Oriente Medio atraviesa actualmente una transición que tendrá repercusiones inevitables a una escala más amplia. Debemos analizar los problemas con precisión y establecer nuestras prioridades correctamente. No podemos ni debemos dejar que la prolongada controversia desvíe el camino del pueblo en la búsqueda de un futuro brillante y seguro. La cuestión israelo-palestina es sumamente importante para ese camino.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, Excmo. Sr. Abdou Salam Diallo.

Sr. Diallo (*habla en francés*): Sr. Presidente: En nombre del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, quisiera felicitarlo sinceramente por haber asumido la Presidencia del Consejo en el mes de enero y desearle mucho éxito en sus esfuerzos. Estoy en deuda con usted y sus colegas en el Consejo por haber brindado a nuestro Comité la oportunidad de dirigirse al Consejo en el debate de hoy, que de nuevo hace un llamado de atención ante el aumento de las actividades de asentamiento israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

Nuestro Comité reitera su preocupación por la frenética ejecución de esa política ilícita del Gobierno israelí, que socava deliberadamente el proyecto prometedor de dos Estados, Israel y Palestina, que vivan uno al lado del otro en paz y con seguridad dentro de fronteras seguras e internacionalmente reconocidas. Los asentamientos, que se han protegido durante demasiado tiempo detrás de una cultura de la impunidad, violan las leyes de ocupación, las resoluciones del Consejo de Seguridad y la hoja de ruta. En la práctica, se oponen a la solución biestatal y constituyen una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

Hasta la fecha, el Consejo no ha podido asumir plenamente su responsabilidad y tomar las decisiones necesarias, a diferencia de la mayoría de sus miembros y de los grupos regionales, que el mes pasado condenaron enérgicamente la actividad judía de asentamientos. El Comité comparte sus sentimientos de exasperación e insta al Consejo de Seguridad a que adopte medidas enérgicas para proteger la solución biestatal antes de que sea demasiado tarde, con el fin de impedir, o al menos limitar, las consecuencias imprevisibles de una terrible tragedia que sin embargo ya se ha anunciado.

El Consejo debe darse cuenta de que su credibilidad está en juego, ya que, cuando se obstaculizan los medios jurídicos para solucionar una situación tan insostenible, la paz y la seguridad corren peligro en todas partes. En las actuales circunstancias, los firmantes del Cuarto Convenio de Ginebra deben adoptar una posición firme y convocar la Conferencia de las Altas Partes Contratantes, como se debería haber hecho desde hace mucho tiempo. Esto significa que la única solución duradera posible es la que resulte de la aplicación plena del derecho internacional, incluidas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

En ese espíritu, cabe señalar —dejando de lado la desconfianza aunque también el optimismo excesivo— que ha habido cierto movimiento hacia la paz, aunque tentativo, sobre la base de las recientes reuniones preliminares entre los negociadores israelíes y palestinos en Ammán, con los auspicios de Jordania. Abrigamos la esperanza de que esas reuniones allanen el camino para negociaciones creíbles de paz centradas en la solución biestatal y sobre la base de las fronteras de 1967.

Por ello, es importante que el Cuarteto y sus asociados regionales sigan firmemente comprometidos e inviten a las partes, fundamentalmente a Israel, a cumplir los compromisos existentes. Hacemos un llamamiento solemne a las partes interesadas a que regresen de manera saludable a la mesa de negociaciones sobre la base de criterios claros garantizados por el Cuarteto. A este respecto, no nos hemos olvidado de que esa reanudación de las negociaciones debe apoyarse en medidas de fomento de la confianza en el terreno, incluido el fin de los actos de violencia, el levantamiento del bloqueo de

Gaza, la eliminación de los puestos de control y la liberación de los prisioneros palestinos.

Al acercarse el 26 enero, que es la fecha límite fijada por el Cuarteto, observamos que la parte palestina ha presentado propuestas detalladas relativas a las fronteras y la seguridad. Esperamos que Israel haga otro tanto para demostrar que tiene el mismo interés en solucionar el conflicto.

El Comité sigue preocupado por la actual situación de estancamiento en el Consejo de Seguridad con respecto a la solicitud de Palestina de admisión como miembro de las Naciones Unidas. Pedimos al Consejo y a la Asamblea General que cumplan con sus responsabilidades al respecto y reiteramos el llamamiento a los países que todavía no han reconocido al Estado de Palestina a que lo hagan. Asimismo, el Comité aprovecha esta oportunidad para acoger con beneplácito los recientes avances en el proceso de reconciliación entre los palestinos, centrados en la plataforma de la Organización de Liberación de Palestina.

Para concluir, instamos al Consejo a que adopte medidas decisivas para poner fin a la actividad de los asentamientos y comenzar su desmantelamiento, mientras la solución biestatal siga siendo posible. Por su parte, el Comité seguirá contribuyendo de manera constructiva a la consecución de ese objetivo, que solo requiere que los compromisos se traduzcan en una acción clara e inequívoca.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Indonesia.

Sr. Percaya (Indonesia) (*habla en inglés*): Dado que hoy me presento por primera vez ante el Consejo en calidad de nuevo Representante Permanente de Indonesia, quiero felicitar a Sudáfrica por su Presidencia durante el mes de enero y desear a los miembros del Consejo, especialmente aquellos que se han incorporado este mes como miembros electos, el mayor de los éxitos en sus actividades. También quiero expresar mi más sincero agradecimiento a los miembros del Consejo de Seguridad por haber convocado este debate abierto sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina. Agradezco también profundamente al Subsecretario General de Asuntos Políticos, Oscar Fernandez-Taranco, su exposición informativa sobre un tema tan importante.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas por los Representantes Permanentes de Kazajstán y Egipto en nombre de la Organización de Cooperación Islámica y el Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente.

La cuestión de Palestina reviste especial interés para el pueblo y el Gobierno de Indonesia. Estamos profundamente preocupados por la falta de progresos en el proceso de paz entre Israel y Palestina. Esta semana se cumple el plazo del 26 de enero establecido por el Cuarteto para que ambas partes reanuden las negociaciones directas, objetivo que no se ve por ninguna parte. A ese respecto, la constante actividad de asentamientos ilegales de Israel en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, no solo es una grave violación del derecho internacional sino también un obstáculo para ese proceso. El informe de enero de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios sobre las consecuencias humanitarias de las políticas israelíes de asentamiento demuestra de manera sucinta el grave peligro que representa la cuestión de los asentamientos, no solo para las perspectivas de paz en el Oriente Medio sino incluso para siquiera avanzar hacia la reanudación de las negociaciones.

La constante construcción de asentamientos, la expansión y la usurpación de tierras palestinas han dado lugar a la fragmentación actual de la Ribera Occidental, incluido el aislamiento de Jerusalén Oriental. Como se sabe, Israel ha continuado la construcción ilegal del muro de separación en la Ribera Occidental, incluido dentro y en los alrededores de la Jerusalén Oriental ocupada, haciendo caso omiso de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia.

Por lo tanto, no sorprende que Israel mantenga el mismo tipo de control en la Franja de Gaza, donde el bloqueo continúa obstaculizando el movimiento de personas y bienes. El bloqueo no solo es la causa de la terrible situación humanitaria en la zona, sino también de un desempleo aun más profundo y de una reducción en el número de empresas del sector privado, ya que muchas de ellas continúan cerradas.

A pesar de todo, de hecho a causa de ello, mi delegación sigue teniendo esperanzas acerca de la reanudación de las negociaciones entre los israelíes y los palestinos con arreglo a las directrices formuladas por el Cuarteto en su declaración del 23 de septiembre

(véase SG/2178). Por lo tanto, Indonesia pide al Cuarteto y a las partes que procuren hacer todo lo posible para minimizar cualquier demora y para eliminar todos los obstáculos.

Instamos a Israel a que demuestre su buena fe evitando erigir obstáculos insalvables, como su actual política de asentamientos, en el camino de la paz. La solución del conflicto no será fácil y nadie debe esperar que lo sea. Las cuestiones centrales del estatuto definitivo —las fronteras, el agua, la seguridad, los refugiados, los asentamientos y Jerusalén— son retos considerables pero no insuperables.

Seguimos considerando que el camino hacia la paz consiste en hacer frente a los problemas, no en evitarlos o complicarlos. A tal fin, se necesita un liderazgo y un valor verdaderos.

Indonesia reitera su apoyo a la solución de dos Estados, a saber, Israel y una Palestina viable e independiente, con Jerusalén Oriental como capital, coexistiendo en paz y seguridad sobre la base del principio de territorio por paz y una paz regional justa y amplia de acuerdo con las resoluciones del Consejo de Seguridad, la hoja de ruta del Cuarteto y la Iniciativa de Paz Árabe.

Permítaseme destacar también que para alcanzar una paz verdaderamente amplia y duradera en el Oriente Medio también hace falta una solución viable en las vertientes israelo-libanesa e israelo-siria. Por tanto, Israel debe retirarse completamente del territorio libanés ocupado, así como del Golán sirio ocupado.

Por último, Indonesia desea reiterar su apoyo a la solicitud de Palestina de ser admitida como Miembro de las Naciones Unidas, presentada el 23 de septiembre de 2011.

El Príncipe Zeid Ra'ad Zeid Al-Hussein (Jordania) (*habla en inglés*): En el debate que se celebró el año pasado en el Consejo de Seguridad sobre este tema mi delegación describió en detalle el derecho aplicable a los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, como se había confirmado previamente en las decisiones del Consejo y la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, de 2004.

Hoy nos gustaría volver a indicar brevemente nuestra opinión al respecto: el derecho aplicable al ejercicio por Israel del control militar sobre los territorios palestinos ocupados no es el derecho israelí, ni ninguna ley nacional que Israel considere oportuno imponer, sino el derecho internacional humanitario aplicable a todas las Altas Partes Contratantes, así como las obligaciones *erga omnes*. Las disposiciones administrativas y militares de Israel, en lo que concierne a la Ribera Occidental, solo pueden considerarse lícitas si concuerdan completamente con el Cuarto Convenio de Ginebra y si su control se basa estrictamente en sus obligaciones como Potencia ocupante.

La posición de la Corte Internacional de Justicia con respecto a este último aspecto no tiene ambigüedades. En el párrafo 78 de su opinión de 2004 sobre las *Consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado* la Corte sostenía que:

> "En 1967, durante el conflicto armado entre Israel y Jordania, Israel ocupó los territorios situados entre la Línea Verde […] y la antigua frontera oriental de Palestina bajo el Mandato. Con arreglo al derecho consuetudinario internacional, se trataba de territorios ocupados en los cuales Israel era la Potencia ocupante. Los acontecimientos posteriores en dichos territorios […] no alteraron la situación en absoluto. Todos esos territorios, incluida Jerusalén oriental, siguen siendo territorios ocupados e Israel sigue teniendo la condición de Potencia ocupante." (*véase A/ES-10/273*)

También cabe destacar que no hay excepciones territoriales a dicha conclusión: todo el territorio de la Ribera Occidental, como indica la Corte, se considera "ocupado". Si hacemos una lectura más atenta de la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, observaremos que también confirma esta opinión, como explicamos ante la Corte Internacional de Justicia el 24 de febrero de 2004. En su presentación oral, el fallecido Sir Arthur Watts, Q.C., Abogado de Jordania, señaló que la resolución 242 (1967)

> "afirmó por unanimidad el principio según el cual debían retirarse las fuerzas armadas israelíes 'de los territorios que ocuparon durante el reciente conflicto', y eso significaba, y solo podía significar, los territorios ubicados en la parte no israelí de la Línea Verde. Por lo tanto, la Línea Verde es el punto de partida desde el cual se mide el alcance de la ocupación por parte de Israel de territorio no israelí; se originó en 1949 como una

línea del armisticio y en 1967 se convirtió en la línea que separaba la parte israelí, hasta la cual Israel debía retirar sus fuerzas, y la parte no israelí, que era el territorio 'ocupado' por Israel." (*documento de la Corte Internacional de Justicia CR 2004/3*).

También vale la pena recordar que, al negociar el proyecto de lo que terminaría siendo la resolución 242 (1967), el acuerdo alcanzado entre los principales interlocutores fue el de la retirada de todos los territorios no israelíes, con pequeñas rectificaciones sobre las fronteras recíprocas.

Israel lleva decenios estableciendo asentamientos en un territorio que no le pertenece, contra los deseos del pueblo palestino, al que pertenece el territorio y que hace mucho tiempo que debería haberse librado de la ocupación militar. ¿Acaso resulta justo que su sufrimiento —como se subraya de nuevo en el último informe de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios sobre las consecuencias humanitarias de la política de asentamientos— solo obtenga de nosotros, la comunidad internacional, año tras año, una respuesta tan lánguida, que se limita a un mero "tomamos nota"?

Resulta profundamente lamentable que en los últimos años el Consejo de Seguridad haya sido incapaz de adoptar una posición sobre la cuestión de los asentamientos. El traslado que ha realizado la Potencia ocupante de parte de su propia población al territorio que ocupa representa una grave, clara e incesante violación de las leyes y costumbres aplicables a los conflictos armados internacionales como se estipula en el artículo 49 del Cuarto Convenio de Ginebra y se define como delito en el inciso viii del apartado b del párrafo 2 del artículo 8 del Estatuto de Roma.

Al fin y al cabo, el Consejo está obligado, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2 del Artículo 24 y el párrafo 1 del Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas —artículos que necesariamente van juntos— a actuar de acuerdo con los propósitos de la Carta, entre los cuales se encuentran "los principios de justicia y derecho internacional".

¿Cómo se puede integrar el ejercicio del derecho de veto por un miembro permanente en virtud de lo dispuesto en el párrafo 3 del Artículo 27 de la Carta, con respecto a los asentamientos que está construyendo Israel en los territorios palestinos ocupados, con los otros dos Artículos de la Carta que acabo de mencionar: el párrafo 2 del Artículo 24 y el párrafo 1 del Artículo 1? ¿Nos parece bien el hecho de que algunos de los miembros permanentes puedan, mediante sus acciones, hacer que el Consejo aparentemente pase por alto los principios de justicia y derecho internacional? Evidentemente, este argumento se puede aplicar no solo al traslado y a la construcción de asentamientos, sino también a otras graves violaciones del derecho internacional y del derecho penal internacional, y no solo limitarse a la consideración de la conducta de Israel, sino también a la de otros países vecinos dentro del Oriente Medio. ¿Se puede utilizar el veto o amenazar con su utilización de esa manera, sin restricción alguna, cuando se trata de violaciones tan graves? Y, en cualquier caso, ¿por qué el párrafo 3 del Artículo 27 debe eclipsar en importancia al párrafo 2 del Artículo 24 y el párrafo 1 del Artículo 1?

Creo que todo esto es lamentable. No es de extrañar que, cuando serví a las Naciones Unidas en los Balcanes a principios del decenio de 1990, el Consejo y sus actuaciones nos parecieran estar muy distantes de los sangrientos acontecimientos que estaban ocurriendo ante nuestros ojos.

Las acciones del movimiento de colonos israelíes en los territorios palestinos ocupados deben detenerse ahora mismo, por razones obvias, y hay que poner fin al tremendo sufrimiento del pueblo palestino mediante la fundación de su propio Estado sobre la base de las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, viviendo junto a Israel en paz y con seguridad.

De vez en cuando, los israelíes nos dicen que resolver el conflicto es más una cuestión psicológica que de derecho y que, dados los ritmos y los catastróficos traumas de la historia del pueblo judío, son muy cautelosos a la hora de depositar su confianza en alguien, y más aún, dicen, en nosotros, los árabes. Debemos admitir que tal vez podríamos haber hecho más esfuerzos por entender ese punto, por generar mayor confianza explicando mejor las condiciones de la Iniciativa de Paz Árabe a la opinión pública israelí. Por otro lado, las actuaciones de los Estados también deben guiarse por el derecho internacional consuetudinario, que el propio Consejo debe respaldar y no socavar. Además, nuestra rotunda oposición a la política de construcción de asentamientos y nuestra repetida condena de la misma, que hoy volvemos a

reiterar, no se basa en ninguna forma de enemistad o intolerancia genética hacia el pueblo judío, y cualquier afirmación en ese sentido nos parece de muy mal gusto, puesto que sencillamente no es cierta.

Ello se fundamenta en una violación incesante a lo largo de tres decenios del derecho internacional humanitario, confirmada por la Corte Internacional de Justicia en su opinión consultiva de 2004 y entendida como tal por la gran mayoría de los Estados existentes hoy en el mundo.

Por último, las conversaciones preliminares que se están llevando a cabo en estos momentos en Jordania no son incongruentes con la ley; al contrario. La clave de la solución política de la cuestión de los asentamientos reside, como todos sabemos, en la concertación de un pronto acuerdo sobre las rectificaciones relativas a las fronteras, sobre la base de la interpretación que acabo de mencionar en mi declaración. Esperamos que pronto se obtengan resultados positivos al respecto y que se abra el camino para las necesarias negociaciones sobre el estatuto definitivo, que en última instancia conducirán a la libertad, la seguridad y la paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Bangladesh.

Sr. Momen (Bangladesh) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo dar las gracias a su país, Sudáfrica, y a usted personalmente, por presidir este importante debate público sobre la situación en el Oriente Medio. Transmito nuestro agradecimiento al Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Oscar Fernandez-Taranco, por su exposición informativa de esta mañana. También damos las gracias al Viceministro de Relaciones Internacionales y de Cooperación de Sudáfrica, Excmo. Sr. Ebrahim Ismail Ebrahim, por presidir la reunión y formular una declaración.

La delegación de Bangladesh se suma a las declaraciones formuladas por los representantes de Egipto y Kazajstán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Organización de Cooperación Islámica, respectivamente. Asimismo, deseo brevemente hacer algunas observaciones que Bangladesh considera importantes.

Permítaseme felicitar a Palestina por convertirse en miembro de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el primer organismo de las Naciones Unidas que lo ha admitido como miembro de pleno derecho, en diciembre de 2011. Debe reconocerse el mérito de los Estados miembros de la UNESCO por haber aprobado esa resolución.

Mi delegación aplaude la reciente reunión para impulsar las negociaciones entre Palestina e Israel, gracias a la mediación de Jordania. Apreciamos los esfuerzos del Rey Abdullah II de Jordania y del Ministro de Relaciones Exteriores de ese país, Sr. Nasser Judeh, a fin de facilitar esa reunión.

Reiteramos nuestra preocupación con respecto a las consecuencias de la persistente actividad de asentamiento por parte de Israel en la Ribera Occidental y sus efectos adversos en el desarrollo económico y en el acceso de los palestinos a los servicios básicos. El mantenimiento del bloqueo de Gaza y el efecto que éste ha tenido en el desarrollo económico y en las difíciles condiciones en las que viven los habitantes de la zona también resultan preocupantes.

Nos inquieta la destrucción por parte de la Potencia ocupante de propiedades, viviendas e instituciones económicas y la construcción del muro en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental y sus alrededores, en contravención del derecho internacional. Esas acciones han deteriorado la ya crítica situación socioeconómica que sufre la población palestina. También expresamos nuestra preocupación por el trato inhumano dispensado a los prisioneros palestinos que languidecen en las cárceles israelíes.

Condenamos asimismo la detención del Presidente del Consejo Legislativo Palestino, Sr. Aziz Dweik. Confiamos en que las fuerzas de ocupación lo liberen inmediatamente ya que su encarcelamiento es una violación del derecho internacional y de los principios de derechos humanos. Además, su detención no ayuda a crear un entorno propicio para entablar un diálogo sobre una solución basada en dos Estados. Nos entristece, nos desconcierta y nos cuesta entender que el pueblo judío, que ha sufrido discriminación y maltrato, esté ahora brindando un trato inhumano a los palestinos.

Mi delegación cree que el Cuarto Convenio de Ginebra, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas —especialmente las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad—,

el principio de territorio por paz, los principios de referencia de la Conferencia de Madrid —que garantizan la retirada de Israel de todos los territorios árabes y palestinos ocupados hasta la frontera del 4 de junio de 1967—, la hoja de ruta y la Iniciativa de Paz Árabe son las mejores guías para alcanzar una solución basada en dos Estados.

El apoyo, como cuestión de principio, al derecho del pueblo palestino a la libre determinación desde todos los rincones del planeta, tanto a escala bilateral como multilateral, ha sido un pilar esencial de la resistencia palestina a lo largo de los decenios. Resulta alentador observar que, al menos, 131 países han reconocido al Estado de Palestina sobre la base de las fronteras de 1967. Por consiguiente, sería moralmente apropiado que este organismo respetara unánimemente la voluntad de la mayoría de los Estados Miembros y respaldara la solicitud de Palestina.

Con respecto a la situación en el Líbano y el Golán sirio ocupado, mi delegación insta a las partes interesadas a respetar plenamente la soberanía del Líbano y a poner fin al recurrente incumplimiento de la resolución 1701 (2006). Instamos asimismo al Estado ocupante a cesar inmediatamente sus actividades destinadas a alterar la situación jurídica, física y demográfica del Golán sirio ocupado, de conformidad con la resolución 497 (1981).

Para concluir, deseo reiterar la posición de larga data de Bangladesh de que la persistente ocupación ilegal de Palestina a lo largo de los últimos seis decenios es la causa fundamental de la violencia, la agitación y la inestabilidad en la región. Deseo recordar a las partes interesadas que ni la ocupación ni la destrucción de las viviendas y de los olivos palestinos pueden ayudar a lograr la paz para el pueblo de Israel. El principio de vivir y dejar vivir en armonía dentro de la jurisdicción legal —no la ocupada— conducirá a la paz y la seguridad para los Estados de Israel y Palestina.

Permítaseme reiterar asimismo nuestro pleno apoyo a una paz duradera para todos los habitantes de la región —tanto árabes como israelíes— y nuestro firme compromiso con la materialización de un Estado de Palestina independiente, soberano y viable, con Al-Quds Al-Sharif como su capital, que viva en paz junto a todos sus vecinos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Khazaee (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo darle las gracias por haber organizado este debate público sobre la situación en el Oriente Medio y Palestina. Hemos iniciado un nuevo año, cuando los levantamientos populares y la aspiración de los pueblos del Oriente Medio a la democracia, el estado de derecho, la independencia y el rechazo a la dominación extranjera, así como su devoción a los valores islámicos, dan sus frutos.

Uno de los principales objetivos de nuestra política exterior es fomentar la confianza entre la República Islámica del Irán y nuestros vecinos y los países en la región mediante un compromiso activo, la interacción y la cooperación. Los países del Oriente Medio comparten un interés común en la seguridad y la estabilidad a largo plazo de la región y cada uno de ellos debería desempeñar el papel que le compete en la promoción del desarrollo socioeconómico regional. Obviamente, un Oriente Medio estable, económicamente floreciente y próspero crearía una situación ideal para todos y cada uno de los países en la región a fin de avanzar por la senda del desarrollo y el crecimiento económico. Nuestro permanente compromiso de mantener relaciones fraternales con nuestros vecinos y asociados regionales en los ámbitos de la seguridad y el desarrollo económico es, por tanto, un objetivo que mi Gobierno persigue con seriedad.

Se están realizando intentos maliciosos de sembrar la discordia y crear divisiones entre las naciones en la región del Oriente Medio. Se ha intentado dividir a los pueblos fomentando las diferencias sectarias, étnicas y religiosas. El hecho es que las naciones de la región, con sus diversidades étnicas y religiosas, han vivido juntas en armonía durante siglos.

Condenamos el mantenimiento del bloqueo israelí impuesto a Gaza por tierra, mar y aire. Creemos que esa es una acción agresiva y salvaje que viola todas las leyes y normas internacionales, constituye un crimen de lesa humanidad y plantea una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales, así como para la estabilidad regional. El bloqueo también constituye un castigo colectivo que está prohibido incondicionalmente por el Cuarto Convenio de

Ginebra, el cual aborda los derechos y obligaciones de los Estados beligerantes.

La República Islámica del Irán cree que solo se logrará solucionar la crisis palestina si se reconocen, restablecen y mantienen plenamente los derechos inalienables del pueblo de la Palestina ocupada. Lamentablemente, debido a la falta de atención concedida a las causas fundamentales de la crisis, el conflicto del Oriente Medio ha quedado sin resolver durante más de seis decenios. Varias razones explican ese fracaso, entre otras, la permanente ocupación de los territorios palestinos y de otros territorios árabes ocupados por parte del régimen israelí, así como sus persistentes violaciones de los derechos del pueblo palestino, incluido el derecho a la libre determinación y, especialmente, el derecho legítimo e inalienable de los refugiados palestinos a volver a su patria.

Consideramos que la única solución a la cuestión de Palestina y la instauración de la paz es el restablecimiento del derecho de Palestina a la soberanía y el fin de la ocupación. El pueblo palestino debe poder expresar libremente sus opiniones sobre su destino y su futuro y sobre el tipo de Estado y gobierno que desea a través de un referendo en el que participen todos los palestinos.

Hay informaciones inquietantes acerca del empeoramiento de la situación de los presos políticos palestinos y los detenidos ilegalmente encarcelados y arrestados por el régimen israelí, en contravención del derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario. La semana pasada, varios funcionarios elegidos fueron detenidos y arrestados por el régimen israelí, entre ellos Aziz Dweik, Presidente del Consejo Legislativo palestino. El Consejo debe condenar esta nueva oleada de la campaña de detenciones contra miembros del Consejo Legislativo y exigir al régimen israelí que ponga de inmediato en libertad a todos los legisladores que siguen estando encarcelados o detenidos arbitrariamente.

El régimen israelí ha continuado violando el espacio terrestre, marítimo y aéreo libanés y se niega a retirarse de las aldeas que ocupa en el Líbano. El Golán sirio sigue bajo ocupación. A pesar del aumento de los llamamientos y los esfuerzos internacionales para que se ponga fin a la ocupación militar israelí del territorio palestino y otros territorios bajo su ocupación, el régimen israelí continúa violando el derecho internacional. Estas ocupaciones y actos de agresión deben terminar de inmediato.

Antes de concluir, quisiera reaccionar a la referencia que ha hecho esta mañana a mi país el representante del régimen israelí. Ese representante se ha desviado repetidamente del debate principal que se celebra en este Salón —es decir, la cuestión de Palestina— y ha planteado cuestiones que no guardan ninguna relación con el debate principal de hoy, obviamente para tratar de distraer la atención de la larga lista de delitos y atrocidades que ha cometido y que sigue cometiendo, como la ocupación, la agresión, el militarismo, el terrorismo de Estado —entre otras cosas la planificación del asesinato de científicos nucleares iraníes inocentes— y crímenes de lesa humanidad.

Huelga decir que mi país es una de las principales naciones que rechaza y se opone a todo tipo de armas de destrucción en masa, entre ellas las armas nucleares. Como Estado parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), en muchas ocasiones, incluso en este Salón, la República Islámica del Irán ha declarado con toda claridad que las armas nucleares, como armas inhumanas, no tienen cabida en su estrategia de defensa. Además, las actividades nucleares que lleva a cabo el Irán con fines pacíficos están bajo supervisión del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA); muchos equipos de inspección han visitado nuestras instalaciones, y otro equipo del OIEA visitará el Irán a finales de esta semana. Por otro lado, el Irán se ha esforzado en el marco de las Naciones Unidas por hacer realidad la zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

No obstante, lo que el Consejo debe examinar y tratar urgentemente es la posesión ilegal de armas nucleares por parte de la amenaza más peligrosa e importante del mundo —el régimen israelí—, que siempre ha sido la fuente principal y única de desestabilización del Oriente Medio. Habida cuenta de su historia de agresión, crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, incluida la depuración étnica, que ha cometido en los últimos decenios en la región, es de esperar que el Consejo condene al régimen de ocupación por la posesión de armas nucleares, lo inste a abandonar esas armas, lo urja a adherirse sin demora al TNP y le exija que someta cuanto antes todas sus instalaciones nucleares a las salvaguardias plenas del OIEA. En el Oriente Medio no se pueden lograr la paz y la estabilidad mientras los masivos arsenales

nucleares de Israel y la retórica bélica utilizada por los funcionarios de ese régimen sigan amenazando la región y otros lugares.

Por último, también quisiera responder brevemente a la referencia que ha hecho sobre mi país en su declaración el Embajador de Francia, quien ha acusado al Irán de enviar armas a Siria. Nos sorprende escuchar esa acusación falsa e infundada. Se trata de un nuevo intento de encubrir los indicios claros y contrastados de que Francia, acorde con sus políticas hegemónicas del pasado, está armando a grupos armados ilegales de Siria y es responsable de alimentar el conflicto, de violaciones de los derechos humanos y de la muerte de muchos civiles en Siria.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Sri Lanka.

Sr. Kohona (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Me sumo a otros oradores para felicitar a su delegación por haber convocado este importante debate. La delegación de Sri Lanka se suma a la declaración formulada por el representante de Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Desde su creación, las Naciones Unidas han trabajado en favor del noble objetivo de lograr una solución pacífica de la cuestión de Palestina. Durante los años, a pesar de muchos esfuerzos loables, el progreso tangible ha sido mínimo, y en cambio el conflicto en curso ha tenido amplias ramificaciones para la paz y la seguridad regionales e internacionales. Abrigamos la esperanza de que este año, con el telón de fondo de la transformación que está arrasando por toda la región, traiga consigo una renovación de la esperanza, la confianza y las ideas constructivas entre las partes que han de llevar a un progreso muy necesario en esta cuestión.

En este contexto, a mi delegación le complace señalar que, en los últimos meses, se han producido algunos hechos que son propicios para el futuro. Desde diciembre de 2011, las dos partes han continuado en conversaciones con el Cuarteto. Es de esperar que esto contribuya a mitigar la tensión. El Gobierno israelí ha reanudado la transferencia de ingresos tributarios y arancelarios a la Autoridad Palestina y se ha proseguido con la segunda fase de intercambio de prisioneros.

El bloqueo de la Franja de Gaza se ha levantado en cierta medida. Las fuerzas de seguridad palestinas han progresado en relación con las condiciones de seguridad en la Ribera Occidental, entre otras cosas con la confiscación de artefactos sin detonar. Últimamente no se han producido incidentes de disparos de cohetes hacia Israel. La ejecución de proyectos de las Naciones Unidas en Gaza, especialmente escuelas, continúa con la entrada de materiales de construcción a través del cruce de Kerem Shalom. Esperamos que esos hechos positivos continúen fomentando la confianza y consolidando aún más el proceso de paz.

Junto con esos hechos positivos, también hay algunas cuestiones preocupantes, como los incidentes violentos ocurridos en Gaza, la destrucción de estructuras palestinas en la Ribera Occidental y en Jerusalén, la continuación de la actividad de asentamientos de Israel en la Ribera Occidental y Jerusalén, la persistencia del bloqueo de Gaza y las repercusiones que el cierre ha tenido para la actividad económica, y en particular para los niños de esa zona, tal como destacó el Departamento de Asuntos Políticos en su exposición informativa sobre la situación humanitaria en el territorio palestino ocupado.

Esto no contribuirá a fomentar la confianza y alejará a las dos partes de un clima propicio para encontrar la manera de lograr la tan deseada solución de dos Estados. No debemos olvidar la necesidad de que Israel se retire del Golán sirio ocupado y el Líbano meridional. Si no lo hace, aumentarán la desconfianza, la tensión, la frustración y la inestabilidad en la región. Todas las partes tienen la obligación de desistir de actos que puedan generar incertidumbre, recelo e intolerancia.

Valoramos los esfuerzos que están haciendo los donantes internacionales, las organizaciones regionales y los organismos de las Naciones Unidas para mitigar el sufrimiento de civiles inocentes, especialmente niños, y para ofrecerles protección. También quisiera elogiar la labor que ha llevado a cabo el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente para ayudar a millones de palestinos que lo necesitan, en particular en la Franja de Gaza.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas también tienen un papel fundamental que desempeñar para defender las leyes internacionales pertinentes y las resoluciones de las Naciones Unidas. Suscribimos la opinión del Movimiento de los Países No Alineados en

el sentido de que los esfuerzos de las altas partes contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra para velar por que se respete el Convenio en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, serían una contribución vital.

La posición de Sri Lanka respecto de los derechos inalienables del pueblo palestino ha sido firme. Siempre hemos apoyado una solución negociada pacífica a la cuestión de Palestina y hemos pedido que se apliquen las resoluciones de la Asamblea General sobre los derechos inalienables del pueblo palestino a la condición de Estado y la consecución de una solución de dos Estados. Esperamos que este año la solicitud de admisión de Palestina como Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas se estudie favorablemente.

Estamos convencidos de que la solución de dos Estados es el único arreglo sostenible a esta cuestión para que Israel, Palestina y sus vecinos puedan coexistir en paz y armonía. La unidad política y el progreso económico del pueblo palestino contribuirán a la viabilidad de la solución de dos Estados. En ese sentido, nos complace que pronto se vayan a celebrar elecciones legislativas y presidenciales palestinas. El Gobierno y el pueblo de Sri Lanka desean asegurar a los palestinos que pueden seguir contando con nuestro apoyo y solidaridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Islandia.

Sra. Gunnarsdóttir (Islandia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera hablar de la situación en Siria. Islandia condena las violaciones generalizadas de los derechos humanos que se están produciendo en Siria. También condenamos los recientes atentados terroristas ocurridos en el país. Las autoridades sirias deben poner fin a la violencia de inmediato. Instamos al Gobierno sirio a que atienda el llamamiento hecho por el Secretario General en favor de un proceso fidedigno, inclusivo y legítimo, dirigido por los propios sirios, de cambio político integral mediante el cual se responda a las aspiraciones democráticas del pueblo sirio. También instamos al Consejo de Seguridad a que haga todo lo que pueda para evitar que la situación en Siria empeore y a que contribuya a una solución que mantenga la paz y la seguridad.

En cuanto a la cuestión de Palestina, ante todo quisiera reiterar que Islandia apoya firmemente un arreglo pacífico al conflicto israelo-palestino y la solución de dos Estados. Los hechos sobre el terreno, como las actividades de asentamientos que continúan en la Ribera Occidental, incluida Jerusalén Oriental, siguen siendo el principal obstáculo a la paz. Las actividades de asentamientos, que la Potencia ocupante lleva a cabo unilateralmente y en contravención del derecho internacional humanitario, siguen creando sobre el terreno unas condiciones que merman rápidamente las posibilidades de lograr una solución de dos Estados. Se nos está acabando el tiempo, y el Consejo tiene que tenerlo en cuenta en sus deliberaciones.

De por sí, vivir bajo ocupación ya genera problemas de seguridad para los palestinos. La violencia de los colonos, en particular a llamada política del precio, ha ido aumentando cada vez más la preocupación. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, en 2011 el promedio semanal de ataques de los colonos que han provocado víctimas palestinas y daños materiales aumentaron un 40% en comparación con 2010 y más de un 165% en comparación con 2009. Por otro lado, más del 90% de las quejas investigadas sobre violencia de los colonos presentadas por palestinos a la policía israelí en los últimos años se han archivado sin que se formularan cargos contra nadie. Instamos a Israel a que asuma la obligación que tiene con arreglo al derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos de prevenir ataques contra civiles y sus bienes y de velar por que todos los incidentes de violencia de los colonos se investiguen de manera imparcial e independiente.

Islandia celebró el acuerdo al que llegaron la primavera pasada Fatah y Hamas sobre la reconciliación, pero esperamos que las dos facciones adopten otras medidas. Las elecciones presidenciales y parlamentarias palestinas son cruciales para el progreso en Palestina, y pedimos a las partes palestinas que atiendan los llamamientos de su pueblo para que trabajen por la consecución de un acuerdo lo antes posible.

Desde la última vez que me dirigí al Consejo (véase S/PV.6636), mi país ha reconocido oficialmente a Palestina como Estado independiente y soberano dentro de las fronteras anteriores a 1967 y ha establecido con ella plenas relaciones diplomáticas. Quisiera recordar que Islandia apoyó a Israel cuando este presentó sus argumentos ante las Naciones Unidas y obtuvo la condición de Estado. En nuestra opinión,

las reivindicaciones palestinas sobre la libre determinación y la condición de Estado son igualmente legítimas. En medio de la revolución democrática que ha traído los nuevos aires de la Primavera Árabe, no podemos negar a Palestina el derecho a la condición de Estado. En realidad, hace ya tiempo que tendría que habérsele reconocido.

Islandia reitera su llamamiento a los miembros del Consejo de Seguridad para que aprovechen la oportunidad histórica que se les brinda de contribuir a hacer realidad el derecho inalienable del pueblo palestino a la libre determinación recomendando a la Asamblea General que se acepte a Palestina como 194º Estado Miembro de las Naciones Unidas. No hay ninguna contradicción entre el hecho de que Palestina solicite la condición de Miembro de las Naciones Unidas y el proceso de paz dirigido por el Cuarteto, que nosotros apoyamos plenamente. La condición de Miembro de las Naciones Unidas supondría que nosotros, como Estados miembros, reafirmamos nuestro compromiso con la solución de dos Estados.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Túnez.

Sr. Jerandi (Túnez) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo cálidamente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Le rendimos homenaje por el atino y la capacidad que ha demostrado al dirigir las deliberaciones del Consejo, enriqueciendo sus procedimientos con la organización de debates públicos sobre cuestiones muy importantes, entre ellos el debate periódico que celebramos hoy sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. Quisiera asimismo dar las gracias al Sr. Oscar Fernandez-Taranco, Subsecretario General de Asuntos Políticos, por su exposición informativa, los datos que nos ha presentado y las importantes observaciones que nos ha ofrecido sobre lo ocurrido recientemente en la región.

En un momento en el que nuestra región atraviesa cambios importantes y en el que la población lucha por recuperar la libertad, la dignidad y los derechos a llevar una vida digna y a decidir su propio destino, y cuando anhelamos un futuro mejor y más equitativo, seguimos siendo testigos del terrible y doloroso sufrimiento del valiente y hermano pueblo palestino, que lucha desde hace decenios por los mismos derechos, especialmente el derecho a la vida, en su territorio histórico dentro de un Estado independiente y libre. También somos testigos de una grave parálisis en la situación de los territorios palestinos ocupados, así como de las mismas prácticas de represión y provocación por parte de Israel, la Potencia ocupante, que atropella la dignidad de los palestinos, los priva de los derechos más básicos y pone en peligro su vida, propiedades y condiciones de vida.

La comunidad internacional admira los cambios y las transiciones hacia la democracia y la dignidad ocurridos entre los pueblos de la región y fue la primera en encomiarlos por esos logros preliminares. En cambio, esa misma comunidad internacional guarda un asombroso silencio ante el desacato flagrante por parte de Israel de todos los instrumentos internacionales, en particular los relativos a las obligaciones de una Potencia ocupante con respecto al pueblo al que ocupa. En ese sentido, la delegación de mi país quisiera recordar algunos hechos dolorosos con respecto a la situación en el territorio palestino ocupado. Quisiéramos señalar a los Estados Miembros algunos hechos que amenazan con seguir intensificando la situación en la región y que exigen posiciones valientes, para disminuir las tensiones en la región y llevar al logro de la paz.

En primer lugar, la gravedad del proceso de judaización de Jerusalén y la fe en la coexistencia pacífica entre las tres religiones monoteístas exigen el respeto mutuo entre esas tres religiones como cimientos de la paz y la seguridad en todo el mundo. En eso todos debemos estar de acuerdo. La Ciudad Santa de Jerusalén es el ejemplo por excelencia que ilustra esta realidad histórica, que debe protegerse contra todo intento de tergiversarla o cambiarla. Todos somos conscientes de la importancia de esa Ciudad Santa para los musulmanes, los cristianos y los judíos, que debe impulsarnos a estar alerta ante todo plan de cambiar el carácter religioso, demográfico y geográfico de la ciudad, como ha sido la práctica durante años bajo la ocupación israelí, a pesar de los reiterados llamamientos de la comunidad internacional para que se pusiera fin a estas prácticas.

Mi país condena la judaización de la ciudad de Jerusalén, mediante lo que se trata de cambiar su carácter y su imagen de manera colonial y expansionista, con otros fines ideológicos. Por tanto, exhortamos a la comunidad internacional a que pida a la Potencia ocupante que respete el estatuto jurídico y

religioso de la Ciudad Santa, estatuto que no se abordó en la resolución 181 (II), de 1947.

En segundo lugar, con respecto al aumento de las actividades de asentamiento, que ponen en riesgo el establecimiento de un Estado palestino y de la propia paz, resulta curioso que el Gobierno de Israel, que trata de mostrar seriedad en cuanto a la reanudación del proceso de paz, siga actuando de una manera que contradice los principios más elementales de la paz y las normas del derecho internacional. Nos preguntamos sobre las acusaciones de Israel, que ha permitido construir asentamientos y unidades residenciales, cuyo número en 2011 aumentó en un 20% frente a la cifra de 2010, por no hablar de la aceleración de la aprobación de marcos jurídicos que reconocen la legalidad de estos asentamientos. De acuerdo con un informe sobre el territorio palestino ocupado publicado en diciembre de 2011 por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas esto no puede sino afectar todo intento de resolver la situación, ya que el territorio histórico de Palestina se reduce día a día debido a las prácticas que he mencionado, mediante las que se trata de promover cambios demográficos y la presencia de Israel en territorios palestinos, y de imponer un hecho consumado que podría afectar el futuro de las negociaciones sobre las cuestiones relativas al estatuto definitivo.

En varias ocasiones, el Cuarteto ha afirmado que toda medida unilateral que pueda perjudicar las cuestiones fundamentales sería nula y sin validez y no tendría base jurídica. Los actos de colonización y el establecimiento de asentamientos fragmentan el territorio palestino, lo cual podría socavar la base de un Estado palestino viable y contiguo que podría coexistir con Israel, la Potencia ocupante, ya que las políticas expansionistas han sido condenadas claramente en virtud del derecho internacional, en especial el Cuarto Convenio de Ginebra y la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. Por ese motivo, poner fin a estas políticas no se consideraría un sacrificio, sino que se debería hacer para garantizar el respeto del derecho internacional. El respeto de esos principios se debe abordar sin exclusividad y sin discriminación entre los Estados

En tercer lugar, respecto de la legalidad de la solicitud de Palestina de ser admitida como Miembro de las Naciones Unidas, mi país fue uno de los primeros que apoyaron esa reivindicación, cuya legitimidad está fundamentada desde los puntos de vista histórico, moral y jurídico. Túnez considera que, tras seis decenios de lucha, el pueblo palestino tiene derecho a que su existencia sea reconocida por la comunidad internacional. A ese respecto, quisiera recordar el camino que mi país emprendió el año pasado para combatir la opresión y el autoritarismo. Mi país apoya plenamente la lucha del pueblo palestino porque estamos firmemente convencidos de la legalidad de su reclamo que, además, ha sido reconocido por la abrumadora mayoría de los Estados Miembros de la Organización.

En este sentido, mi país considera que nada de lo que se enuncia en esa solicitud debería considerarse una medida unilateral, ya que se presentó ante las Naciones Unidas en un marco de pleno respeto de las normas vigentes a ese respecto. Por ello, el pueblo palestino tiene derecho a ser reconocido por la Organización, al igual que lo fue por la UNESCO.

La delegación de mi país también quisiera encomiar a los palestinos que se esfuerzan por lograr la reconciliación nacional. Quisiéramos rendir homenaje a la sabiduría de los dirigentes palestinos, que tratan de promover sus intereses nacionales a fin de superar sus diferencias y reducir las disparidades que existen entre las distintas partes palestinas. En este sentido, Túnez abriga la esperanza de que la parte palestina cierre filas para abordar sus diferencias internas a fin de no dar a la Potencia ocupante un pretexto que le permita evadir sus responsabilidades y continuar sus políticas represivas.

Mi delegación insta al levantamiento inmediato y completo del bloqueo de Gaza, que sigue exacerbando el sufrimiento humanitario de casi 2 millones de palestinos, a pesar de la afirmación de Israel en contrario. De hecho, ha aumentado el sufrimiento a causa del cierre de más cruces.

Los Estados árabes presentaron a Israel, la Potencia ocupante, una iniciativa de paz, que acordaron respetar y que refleja su deseo sincero de lograr una paz duradera, justa y amplia, que garantice la paz y la seguridad en la región y permita a sus pueblos centrarse en el desarrollo y la reconstrucción. Sin embargo, la Potencia ocupante sigue adoptando las mismas políticas, que consisten en eludir sus responsabilidades y sus compromisos, ejecutando programas y proyectos destinados a transformar la realidad sobre el terreno. No obstante las pretensiones de Israel ya no engañan a nadie, porque Israel no tiene

derecho a violar la democracia ni a vulnerar los derechos de los demás. La democracia ya no es monopolio de Israel. La democracia es la antítesis de la ocupación.

Para concluir, Túnez llama a la prudencia ante la gravedad de la situación y hace hincapié en la necesidad de acabar con la política de opresión colonial de Israel, cuando los pueblos en otros lugares están siendo liberados de la injusticia, el autoritarismo y la persecución. Mientras algunos acogen con agrado esos cambios, de manera selectiva, hacen caso omiso de una amarga lucha que ha llevado a cabo un pueblo durante más de seis decenios. Todos tenemos una responsabilidad histórica en ese sentido que debe llevarnos a tomar posiciones firmes y medidas audaces para lograr la paz deseada.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de la República Árabe Siria.

Sr. Ja'afari (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber venido a Nueva York para presidir esta importante reunión del Consejo de Seguridad. Su interés en esta materia es característico de su país amigo, Sudáfrica, que sufrió decenios de injusticia, discriminación racial, represión y persecución por parte de una minoría que clamaba superioridad sobre su excelente y genuino pueblo por el mero hecho de que era de origen europeo.

Mientras que Siria defendía valientemente la lucha del Congreso Nacional Africano dirigido por Nelson Mandela desde la celda de su prisión del *apartheid*, algunos de los encargados de la tarea de mantener la paz y la seguridad internacionales en el Consejo de Seguridad consideraban a Mandela que era un terrorista. Por lo tanto, quisiera reiterarle mi agradecimiento, Sr. Presidente por asistir a esta reunión y demostrar el interés considerable de su país amigo por la situación en el Oriente Medio.

Desde que el tema de hoy, "La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina", se incluyó por primera vez en el programa del Consejo de Seguridad, algunos trataron de hacer de las deliberaciones del Consejo sobre esta cuestión un asunto que se reduce a la simple formulación de discursos que tienen objetivos políticos ajenos a la cuestión. Nos reunimos hoy una vez más para instar al Consejo de Seguridad a adoptar medidas serias para poner fin a la ocupación de Israel de tierras árabes, a las políticas raciales inhumanas, a las violaciones de los instrumentos y las normas internacionales, y para que Israel rinda cuentas de sus febriles campañas de asentamientos y del asesinato sistemáticos de civiles en los territorios palestinos y los territorios árabes ocupados.

Pedimos al Consejo que ayude al pueblo palestino a recuperar todos sus derechos legítimos, incluido su derecho a establecer su Estado palestino independiente dentro de las fronteras del 4 de junio de 1967, con capital en Jerusalén, y el derecho de los refugiados palestinos a regresar a sus hogares, de acuerdo con la resolución 194 (III) de 1948. Esa es la esencia de este tema del programa; cualquier otra cuestión que presenten otras delegaciones solo sirve para distraer al Consejo con maniobras y trucos que no hacen sino socavar los intereses de la paz y la seguridad internacionales.

Esta mañana hemos escuchado atentamente las declaraciones de muchos, y nos sorprendió comprobar que algunos de los oradores descubrían con impaciencia que el tema del debate no era la situación en el Oriente Medio, que, como todos sabemos, está directamente relacionado con poner fin a la ocupación por Israel de los territorios árabes, con impedir que Israel, la Potencia ocupante, socave el proceso de paz, y con llamar la atención internacional sobre el belicismo de Israel en la región, en coordinación con algunos miembros del Consejo y Estados de nuestra región. Algunos oradores han pensado que el tema del programa sobre la situación en el Oriente Medio no tiene nada que ver con Israel y su ocupación de los territorios árabes, sino que en realidad está relacionado con Siria, mientras que otros han llegado a la conclusión ilusoria de que el asunto está relacionado con el Irán.

Otros podrían haber llegado a la conclusión de que la cuestión sobre el Oriente Medio ya no pertenece al programa del Consejo porque se hallan bajo la impresión de que, en realidad, Israel ha aplicado las resoluciones de legitimidad internacional para sofocar la cuestión de Palestina y los principios del derecho internacional, a pesar de que todavía no se ha retirado de los territorios ocupados en el Golán, el sur del Líbano y Palestina; para terminar su maquinaria de represión, sus actividades de asentamiento, el asesinato y la persecución en los territorios árabes ocupados, o aplicar la resolución 194 (III), que estipula el regreso de los refugiados palestinos a las ciudades, las aldeas y

los hogares de los que fueron expulsados en 1948 y 1967. Ese fue el gran descubrimiento que hicieron algunos oradores esta mañana.

A pesar de todas las demandas y resoluciones internacionales en relación con la terminación de la ocupación de Israel de los territorios árabes y el establecimiento del Estado palestino, lamentablemente el Consejo de Seguridad no ha estado a la altura de las responsabilidades que le confiere la Carta. No se ha hecho ningún progreso visible en absoluto; por el contrario, la situación se está deteriorando en Israel con la escalada agresiva de sus actividades de colonización salvaje, que en 2011 alcanzó su nivel más alto en 10 años. La construcción de asentamientos aumentó en un 20% en 2011. Esas inquietantes estadísticas, compiladas por la organización israelí Peace Now, también reflejan un aumento de un 50% este año en los actos de agresión de los colonos contra civiles palestinos y los lugares santos cristianos e islámicos en comparación con el año pasado. Además, Israel, la Potencia ocupante, está criminalmente obsesionado con la tala de olivos.

Todos esos ataques se llevan a cabo con arreglo a las decisiones del Gobierno de Israel o bajo la protección directa de las autoridades israelíes. Recientemente, las autoridades israelíes evacuaron a 90.000 personas en el desierto de Negev de sus hogares y aldeas. Señalamos una y otra vez que esa situación contenciosa presagia consecuencias desastrosas para la región y causará una guerra en detrimento de la paz.

Resulta desconcertante que la escalada israelí goce de un apoyo financiero, militar y político sin reservas por parte de algunos Estados que son básicamente responsables de todas las tensiones y los conflictos en nuestra región desde el Acuerdo Sykes-Picot de 1916 y la Declaración Balfour de 1917. Una investigación histórica a fondo ha revelado recientemente que el Acuerdo confidencial Sykes-Picot de 1916 entre las dos Potencias coloniales, Francia y el Reino Unido, se elaboró para preparar la Declaración Balfour, que se hizo pública un año más tarde.

Actualmente, esos Estados se arrogan falsamente el derecho de defender los derechos humanos —derechos con los que nada tienen que ver— y a los civiles, y sostienen que se oponen a las actividades de asentamiento y apoyan el establecimiento de dos Estados. Esos Estados nunca adoptaron medidas para disminuir o poner fin a las actividades de asentamientos con el objetivo de establecer un Estado palestino y lograr la paz. Esos Estados nunca pensaron en criticar a Israel o en presionar seriamente a ese país. Por el contrario, impiden que el Consejo de Seguridad adopte medidas al respecto.

De la misma forma, recordamos aquí al Consejo de Seguridad que los Estados Unidos impidieron la publicación de una declaración de prensa condenando los asentamientos, otorgando a Israel una inmunidad ilegítima por todos los crímenes que ha cometido en el territorio palestino ocupado.

A ese respecto, queremos señalar que la Liga de los Estados Árabes ha advertido sobre la corriente constante de fondos desde Europa y los Estados Unidos hacia las organizaciones radicales israelíes que apoyan las actividades de asentamiento en Palestina y el Golán sirio ocupado. Existen muchos interrogantes, ya que ninguno de los Estados que acabo de mencionar ha escuchado esa advertencia, y se han ignorado todas las resoluciones, las declaraciones y los llamamientos formulados por la Liga de los Estados Árabes a lo largo de decenios, en que se pedía que se establecieran medidas para poner fin a las masacres y violaciones israelíes en los territorios árabes ocupados.

Sin embargo, esos mismos Estados se apresuraron a recibir cualquier información publicada por la Liga de los Estados Árabes en relación con Siria mientras que Siria no está presente en las deliberaciones que tienen lugar dentro de la Liga de los Estados Árabes, aun cuando la posición alcanzada no sea de consenso. El propósito de ese enfoque es utilizar el tema negativamente, como un arma o un caballo de Troya contra Siria, a fin de ampliar la crisis e internacionalizar la situación en el país de acuerdo con sus programas de flagrante interferencia. En algunas de las declaraciones formuladas esta mañana por mis colegas se mencionó ese hecho y ello a pesar de que varios miembros de la Liga de los Estados Árabes rechazan que la Liga pase a ser un mecanismo para pedir una agresiva interferencia externa tras el fracaso de su misión. Por lo tanto, la credibilidad de los observadores árabes y sus informes son objeto de ataques a fin de justificar una futura agresión contra Siria desde todos los puntos de vista: militar, diplomático, político, económico y en los medios de información, prescindiendo del costo.

Israel, desafiando la legitimidad internacional, sigue negándose a devolver a Siria el Golán sirio ocupado y a respetar las resoluciones de la legitimidad internacional, sobre todo la resolución 497 (1981), en que se consideró la anexión del Golán sirio nula, sin validez ni efecto legal. Israel continúa con sus actividades de asentamiento en el Golán sirio ocupado y con actos de terrorismo, así como con una política de *apartheid* y opresión contra los ciudadanos sirios que sufren bajo el yugo de la ocupación. Sigue también llevando a cabo prácticas inhumanas y coercitivas de detención que violan las normas de las Naciones Unidas relativas al tratamiento de prisioneros.

Además, los intentos por las autoridades israelíes de ocupación de desmembrar el Golán sirio ocupado construyendo un muro de *apartheid* y separación al este de Majd al-Shams, no han sido suficientes para Israel. Continúa con su política agresiva en el Golán, oprimiendo a los ciudadanos sirios y al medio ambiente, quemando tierras, destruyendo cultivos y distribuyendo el agua de manera injusta, sacando agua del lago de Masada en el Golán ocupado para el uso exclusivo de los colonos, lo que ha causado un daño grave y considerable al medio ambiente.

Tratamos de transmitir al Secretario General y a los miembros del Consejo de Seguridad nuestras denuncias oficiales sobre ese tema. Lamentablemente, esas denuncias no han recibido respuesta. Por el contrario, los representantes del Secretario General no se han referido a esas graves violaciones israelíes en sus exposiciones informativas mensuales ante el Consejo de Seguridad con arreglo al tema titulado, “La situación en el Oriente Medio”. De esa manera, Israel se ha sentido alentado a sostener sus políticas agresivas y sus graves violaciones, lo que plantea interrogantes sobre la credibilidad de la capacidad de la Secretaría en cuanto a tratar objetivamente nuestras cuestiones legítimas.

Deseo expresar aquí nuestra insatisfacción por la falta de interés que mostró el Sr. Fernandez-Taranco respecto de la terrible situación en el Golán sirio ocupado. No se puede seguir restando importancia a esa falta de interés, dado que a los funcionarios de la Secretaría se les ha señalado la situación en decenas de ocasiones y en sus exposiciones informativas están obligados a incluir un párrafo sobre las prácticas israelíes en el Golán sirio. A pesar de que aceptamos las escasas referencias que se hicieron en anteriores exposiciones informativas, lo ocurrido hoy es atroz y pone de manifiesto que la Secretaría debe replantearse su posición.

Para concluir, quisiera dar la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo —Marruecos, Pakistán, Azerbaiyán, Guatemala y Togo— y desearles mucho éxito al trabajar en favor de las cuestiones y los principios de la justicia y la igualdad y en contra de la hegemonía.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Cuba.

Sr. Núñez Mosquera (Cuba): Mi delegación se suma a la declaración formulada en la mañana de hoy por el representante de Egipto en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Lamentablemente, desde la última vez que el Consejo de Seguridad se reunió para considerar estos temas (véase S/PV.6636), hace exactamente tres meses, la situación en la región del Oriente Medio no presenta cambios significativos. Cuba reitera su apoyo a la solicitud realizada por el Presidente de la Autoridad Nacional palestina para que se reconozca a Palestina como Estado Miembro de pleno derecho en las Naciones Unidas.

Pero, como todos conocemos, hay intereses poderosos que se oponen a que así sea. Son los mismos intereses que han retirado su apoyo a la UNESCO por haber aceptado, en un acto de elemental justicia, la plena membresía palestina en su seno. Las rondas de negociaciones del Cuarteto de paz con representantes israelíes y palestinos por separado, celebradas en los últimos tres meses, no han traído consigo una reducción de las provocaciones, ni propuestas concretas a desarrollar, sobre temas como delimitación de fronteras y mecanismos de seguridad en la región, aun cuando las partes habían señalado su disposición a evaluar, de manera constructiva, acciones recíprocas que pudieran ayudar a reducir las tensiones; y el Cuarteto de paz había fijado hasta el próximo 26 de enero como plazo para que ambas partes presentaran sus propuestas.

Debería retomarse el proceso negociador interrumpido por la intransigencia de Israel y su decisión de continuar la construcción de asentamientos de colonos en los territorios palestinos ocupados. Pero Israel, como todos sabemos, continúa sus acciones vandálicas contra propiedades palestinas, incluso en Jerusalén. Las autoridades israelíes están

seleccionando áreas en Jerusalén Oriental para parques nacionales, con la evidente intención de continuar afectando el desarrollo de los barrios y vecindarios palestinos.

Se ha convertido en un hecho sistemático la violencia de los colonos israelíes contra los palestinos y sus bienes. Baste decir que el promedio semanal de ataques de los colonos aumentó en un 40% en 2011 respecto al año anterior, y en un 165% respecto a 2009.

Continúa, además, el maltrato y los vejámenes contra prisioneros palestinos en cárceles israelíes. Reiteramos nuestra profunda preocupación por la crítica situación humanitaria en Gaza, la cual se ha visto agravada por la constante imposición del férreo bloqueo por parte de Israel, que impide el libre acceso de la ayuda humanitaria permanente, de suministros y mercancías y el libre tránsito desde y hacia la Franja de Gaza. Se trata de una situación cuya solución no admite más dilaciones.

El Consejo de Seguridad no puede permanecer impasible y limitarse a reuniones y debates generales cada tres meses sobre estos temas. Es preciso que el Consejo de Seguridad desempeñe el papel que le corresponde en defensa de la paz y la seguridad internacional y adopte medidas prácticas concretas para que Israel ponga fin a estas políticas llevadas a cabo deliberadamente, en contravención de las leyes internacionales. Las Potencias que poseen el obsoleto privilegio del veto no pueden mantener su complicidad con este estado de cosas. Tampoco pueden continuar la manipulación de este Consejo de Seguridad, en beneficio de sus intereses particulares, como ocurrió con la imposición y reinterpretación de las resoluciones 1970 (2011) y 1973 (2011).

Hoy se conoce que se inició ya el despliegue de bases para aviones no tripulados, que traerán más incertidumbre, explotación a los recursos naturales en beneficio de intereses foráneos, e inseguridad a la región del Oriente Medio, en áreas que supuestamente se debió defender con esas resoluciones. Cuba reafirma, una vez más, que todas esas medidas y acciones, incluida la ilegal construcción y expansión de los asentamientos israelíes en el Golán sirio desde 1967, constituyen violaciones del derecho internacional, los acuerdos internacionales, la Carta y las resoluciones de las Naciones Unidas.

No es casualidad que se pretenda ahora diseñar para Siria la misma receta de manipulación y presión que se concretó con las resoluciones 1970 (2011) y 1973 (2011). Es eso, precisamente, lo que se persigue con los esfuerzos que despliegan algunas grandes Potencias y sus aliados para tratar de enfrentar al Gobierno sirio con sus hermanos de la Liga Árabe. El pueblo sirio tiene suficiente capacidad y sabiduría para resolver sus problemas sin injerencias externas ni presiones de ningún tipo.

Cuba reafirma una vez más su posición a favor de una paz justa y duradera para todos los pueblos de la región del Oriente Medio, que ponga fin a la ocupación de todos los territorios ocupados por Israel desde 1967 y que garantice el ejercicio de todos sus derechos, incluido el derecho a la autodeterminación del pueblo palestino mediante el establecimiento del Estado independiente de Palestina, con Jerusalén Oriental como su capital.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Kazajstán.

Sra. Aitimova (Kazajstán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera darle las gracias por haber convocado esta sesión tan importante y por haberme brindado la oportunidad de intervenir.

Al iniciar mi declaración, en nombre del grupo de la Organización de Cooperación Islámica (OCI) en Nueva York, es un placer para mí felicitar sinceramente a los Estados que han pasado a formar parte del Consejo de Seguridad como miembros no permanentes y desearles mucho éxito.

Ante todo, el grupo de la OCI quisiera celebrar la importante decisión adoptada recientemente por el Reino de Tailandia de reconocer al Estado de Palestina sobre la base de las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como capital. El grupo de la OCI insta a los Estados que todavía no lo hayan hecho a que asuman sus responsabilidades de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas reconociendo al Estado de Palestina y apoyando los esfuerzos que se están haciendo para que Palestina obtenga la condición de Miembro de pleno derecho de las Naciones Unidas y ocupe el lugar que le corresponde en la comunidad de naciones.

Nuestras deliberaciones de hoy revisten especial importancia, teniendo en cuenta que, muy lamentablemente, coinciden con las constantes medidas ilegales adoptadas por Israel en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental.

Israel sigue haciendo caso omiso de los crecientes llamamientos y esfuerzos internacionales para hacer cumplir las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, en las que se pide poner fin a la ocupación militar israelí de territorios árabes, a sus violaciones del derecho internacional y a su denegación de los derechos inalienables del pueblo palestino. El Grupo de la Organización de la Conferencia Islámica mantiene su firme convicción de que el Consejo de Seguridad debe actuar de manera eficaz para garantizar que Israel cumpla cabalmente sus obligaciones y compromisos jurídicos, y ponga fin a los actos de agresión que comete a diario.

Israel persiste en sus intentos de alterar la estructura demográfica de la Jerusalén Oriental ocupada expulsando a miles de palestinos, a quienes sustituye por colonos ilegales. Esa violación va acompañada de esfuerzos deliberados y conscientes para construir y ampliar estos asentamientos injustificables y construir el "Muro del *Apartheid*" en torno a la ciudad ocupada de Jerusalén Oriental.

Del mismo modo, ilegalidades como la apropiación y la anexión de territorios palestinos, las medidas militares, la imposición de medidas de seguridad opresivas, la limitación de la circulación y la restricción del acceso a los lugares religiosos, incluidos los lugares de culto cristianos y musulmanes, se han convertido en parte de la opresión diaria de los palestinos. Incluso hoy, Israel realiza excavaciones debajo de la Mezquita al-Aqsa, con el objetivo de alterar completamente los hechos sobre el terreno y aislar a la Jerusalén Oriental ocupada de su entorno natural palestino.

Este ciclo de opresión y miedo representa no solo una grave violación por parte de las autoridades y los colonos israelíes contra los civiles palestinos desprotegidos y vulnerables, sino también un desafío a la comunidad internacional y a las Naciones Unidas, que tienen la responsabilidad especial de pedir enérgicamente a Israel que ponga fin a esos actos de agresión y respete el derecho internacional y el Cuarto Convenio de Ginebra.

Las políticas y prácticas que aplica Israel en Jerusalén Oriental son particularmente alarmantes, teniendo en cuenta las recientes deliberaciones del Knesset de Israel sobre un proyecto de ley, en el que se declara Jerusalén como la capital de Israel y del pueblo judío. Estas deliberaciones no solo atentan contra el patrimonio y la historia de la humanidad sino que también desafían el derecho internacional y las resoluciones internacionales, que legitiman y afirman el hecho de que Jerusalén es parte de los territorios palestinos ocupados por Israel en 1967. Por ello, el Grupo de la Organización de la Conferencia Islámica tiene graves preocupaciones sobre esta cuestión, que amenaza los derechos inalienables del pueblo palestino.

Teniendo en cuenta todas estas circunstancias, la visión internacional de una solución de dos Estados se reduce ante la persistencia de Israel a construir asentamientos ilegales, con todas las consiguientes consecuencias.

La construcción del muro de separación constituye una clara violación del derecho internacional y de la opinión consultiva categórica de la Corte Internacional de Justicia. Estas medidas ilegales y de provocación por parte de Israel han llevado todo el proceso de paz del Oriente Medio a un estancamiento y han socavado los esfuerzos internacionales de paz.

El Grupo de la Organización de la Conferencia Islámica afirma de manera irrefutable que para alcanzar un consenso internacional sobre el logro de una solución justa y general del conflicto del Oriente Medio hay que hacer cumplir el derecho internacional y las resoluciones internacionales. Hay que reconocer y respetar plenamente los compromisos y las promesas formulados en ese sentido, consagrados en el mandato del proceso de paz, a saber, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el mandato de Madrid, incluido el principio de territorio por paz, la Iniciativa de Paz Árabe y la hoja de ruta del Cuarteto. Por tanto, debe hacerse todo lo posible, en primer lugar por parte del Consejo de Seguridad y el Cuarteto, para cumplir las responsabilidades jurídicas y morales colectivas en favor del mantenimiento de la paz y la justicia en la región. Ello solo podrá lograrse obligando a Israel a que cumpla el derecho internacional y respete el Cuarto Convenio de Ginebra.

En este momento crucial de la historia hay que reconocer y apoyar plenamente los esfuerzos de construcción del Estado palestino, que son encomiables. Habida cuenta de que, lamentablemente, el proceso de paz sigue estancado, ha llegado el momento de reconocer el Estado independiente de Palestina sobre la base de las fronteras de 4 de junio de

1967. Esto es, de hecho, la piedra angular del logro de la estabilidad, la paz y la seguridad de Palestina, Israel y los demás países vecinos de la región.

El Grupo de la Organización de la Conferencia Islámica reafirma que Jerusalén Oriental sigue siendo parte integrante del territorio palestino ocupado por Israel desde 1967, y que su anexión ilegal por parte de Israel no ha sido reconocida por la comunidad internacional. El Grupo reitera la importancia fundamental de la causa palestina para todo el mundo islámico; pone de relieve el carácter y el perfil palestinos, árabes e islámicos de la Jerusalén Oriental ocupada y reafirma con firmeza la necesidad de respetar plenamente la santidad de las culturas islámica y cristiana.

Por último, la Organización de la Conferencia Islámica se suma a la comunidad internacional para reafirmar que todas las medidas que Israel ha adoptado, o adoptará, para alterar la situación jurídica, física y demográfica del Golán sirio ocupado y su estructura institucional, así como para imponer jurisdicción y administración en ese territorio, se declararán nulas, sin validez y carentes de efecto jurídico. La Organización de la Conferencia Islámica exige que Israel cumpla de forma plena e inmediata la resolución 497 (1981) del Consejo de Seguridad y se retire totalmente del Golán sirio ocupado hasta las fronteras del 4 de junio de 1967 y, por consiguiente, aplique las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

Para concluir, el Grupo de la Organización de la Conferencia Islámica desea reafirmar su pleno apoyo y solidaridad con el pueblo palestino en su lucha para recuperar sus derechos nacionales legítimos e inalienables, incluido su derecho de retorno, a la libre determinación y al establecimiento de su Estado palestino independiente en su suelo nacional, con Jerusalén Oriental como su capital.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Popular Democrática de Corea.

Sr. Sin Son Ho (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, expresarle mi gratitud por haber convocado tan oportunamente el debate público de hoy del Consejo de Seguridad sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. Mi delegación está plenamente convencida de que bajo su competente liderazgo, el debate actual arrojará resultados sustanciales.

Mi delegación valora sobremanera y apoya plenamente la declaración formulada por el Representante Permanente de la República Árabe de Egipto y Presidente del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados, Excmo. Embajador Maged Abdelaziz.

La cuestión del Oriente Medio, que surgió con la ocupación israelí de los territorios árabes en 1948, sigue estancada, a pesar de las numerosas resoluciones que las Naciones Unidas han adoptado hasta ahora y de las distintas propuestas, incluida la Iniciativa de Paz Árabe, presentadas para su negociación. Ello obedece totalmente a la posición de Israel contra la paz y a las políticas perjudiciales de algunas fuerzas en el Oriente Medio. El territorio palestino y otros territorios árabes, incluida Jerusalén, se hallan todavía bajo la ocupación militar israelí. El uso de la fuerza sigue prevaleciendo y la construcción de los asentamientos sigue aumentando. Esa realidad afecta negativamente al proceso de paz y seguridad en el Oriente Medio.

Mi delegación considera que una pronta solución al problema palestino es el elemento central de la cuestión del Oriente Medio. Por lo tanto, debemos poner fin a la ocupación militar de Israel, a la discriminación y a las violaciones de los derechos humanos en Palestina a la mayor brevedad posible y permitir que el pueblo palestino ejerza todos sus derechos para la libre determinación nacional.

Mi delegación también considera que la mediación en las conversaciones de paz entre Palestina e Israel debe llevarse a cabo en consonancia con los principios que he mencionado.

En particular, la admisión de Palestina como miembro de las Naciones Unidas es vital para solucionar la cuestión del Oriente Medio. La República Popular Democrática de Corea reconoció oficialmente a Palestina como Estado en 1988. Desde entonces hemos ampliado nuestro apoyo y solidaridad incondicionales a los esfuerzos desplegados por el pueblo palestino por establecer un Estado soberano e independiente. En ese sentido, mi delegación insta al Consejo de Seguridad a adoptar medidas rápidas respecto a la solicitud de admisión a las Naciones Unidas como miembro de pleno derecho presentada por Palestina el 23 de septiembre de 2011. Mi

delegación seguirá prestando su apoyo pleno a la admisión de Palestina en las Naciones Unidas.

Mi delegación aprovecha esta oportunidad para llamar la atención del Consejo sobre la violación del espacio aéreo iraní por parte de un avión espía no tripulado de los Estados Unidos el 4 de diciembre de 2011. La invasión teledirigida de los Estados Unidos del espacio aéreo iraní constituye una clara violación de la independencia y de la integridad territorial de un Estado soberano. Ese acto contraviene todas las normas internacionales universalmente aceptadas en materia de soberanía e inviolabilidad del espacio aéreo de los países soberanos. A la vez que denuncia categóricamente tal acto, mi delegación pide que el Consejo de Seguridad adopte las medidas adecuadas para poner fin a esos actos contra la soberanía de los Estados.

Mi delegación también desea señalar a la atención del Consejo la situación en el Líbano y el Golán sirio ocupado. Las continuas violaciones de Israel de la soberanía del Líbano deben abordarse y detenerse de inmediato, ya que son graves violaciones de la resolución 1701 (2006). Mi delegación condena enérgicamente a Israel, la Potencia ocupante, por sus intentos por modificar la condición jurídica, física y demográfica del Golán sirio ocupado, y exige que Israel regrese incondicionalmente a las fronteras del 4 de junio de 1967, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973).

La República Popular Democrática de Corea seguirá apoyando firmemente a los pueblos palestino y árabe en su lucha por la paz, la estabilidad y su justa causa.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Noruega.

Sr. Wetland (Noruega) (*habla en inglés*): Noruega preside el grupo de apoyo de donantes para el territorio palestino. Hoy hacemos uso de la palabra para llamar la atención sobre los peligros que amenazan los cimientos de un Estado palestino viable y destacar que la eliminación de los peligros y los obstáculos podría despejar sin más demora el camino para el Estado de Palestina.

En los últimos años hemos sido testigos de los progresos sin precedente en la calidad y el funcionamiento de las instituciones palestinas, los altos niveles de crecimiento, las mejores condiciones de vida y la seguridad en la Ribera Occidental y el reavivamiento de la esperanza para el pueblo. Esas tendencias positivas se interrumpieron en 2011 y ahora se están invirtiendo. Ahora, a principios de 2012, la reducción del apoyo financiero internacional y la merma de la inversión del sector privado están aumentando el déficit presupuestario y dando lugar a una aguda crisis de liquidez de la Autoridad Palestina. Por otra parte, la ocupación israelí socava el potencial de crecimiento. En particular, las restricciones impuestas por Israel al acceso de los palestinos impiden la actividad económica en la Zona C de la Ribera Occidental.

Noruega está profundamente preocupada por la continua expansión de los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental. La actividad de los asentamientos es ilícita de conformidad con el derecho internacional y una amenaza letal para la solución de dos Estados. Las partes tienen la oportunidad de demostrar su compromiso con una solución de dos Estados aplicando medidas concretas sobre el terreno. Al proseguir sus actividades de asentamiento, Israel está haciendo lo contrario. Israel debe poner fin a la construcción de asentamientos. La parálisis profunda entre las partes no puede soportarse sin que se socave el proyecto de una solución de dos Estados. Eso explica también por qué los esfuerzos de Jordania por facilitar las conversaciones en el marco propuesto por el Cuarteto son tan importantes y deben apoyarse.

El grupo de apoyo de donantes se volverá a reunir en Bruselas el 21 de marzo. La reunión servirá para examinar cómo podemos mejorar la sostenibilidad de la Autoridad Palestina, cómo a través del sector privado puede fortalecerse el crecimiento en la economía palestina y cómo puede mejorarse la situación en Gaza. Los cuatro puntos siguientes son esenciales.

En primer lugar, los ingresos palestinos deben incrementarse con una ampliación de la base tributaria y la mejora de la recaudación de impuestos. Dos tercios de los ingresos son recaudados por Israel y posteriormente se transfieren a la Autoridad Palestina todos los meses. Hay margen para mejorar la eficiencia, la transparencia y la previsibilidad de ese mecanismo.

En segundo lugar, Israel debe adoptar medidas adicionales para suavizar las restricciones en el acceso

y la circulación, en el desarrollo, el comercio y las exportaciones de la Ribera Occidental y Gaza. Las restricciones, en particular las de la Zona C, incluida Jerusalén Oriental, reducen el espacio en el que los palestinos pueden mantener sus medios de subsistencia. Según las Naciones Unidas, actualmente el 43% de la Ribera Occidental se halla, en lo esencial, fuera de los límites del uso palestino. Los palestinos deben ser capaces de utilizar sus recursos naturales, productivos y de tierras en la Zona C, que son cruciales para una economía palestina viable.

En tercer lugar, los donantes deben seguir prestando asistencia para cubrir los gastos ordinarios palestinos durante un período transitorio en el tiempo que tenemos por delante. Sin esa ayuda será difícil asegurar la viabilidad a largo plazo de la Autoridad Palestina y la adecuada preparación de las instituciones palestinas al obtener la condición de Estado.

Por último, en relación con Gaza, la resolución 1860 (2009) hace un llamamiento a los Estados Miembros para que apoyen los esfuerzos internacionales por aliviar la situación humanitaria y económica de Gaza. La resolución también condena todo acto de violencia y las hostilidades dirigidas contra los civiles y todos los actos de terrorismo. A pesar de que se han logrado progresos importantes respecto a la importación de bienes y la ejecución de proyectos de infraestructura, esas mejoras no son suficientes para proporcionar el crecimiento económico que materializaría el potencial económico y social completo de la población de Gaza. En su próxima reunión, los donantes deben adoptar nuevas medidas para encontrar una solución dentro del marco de la resolución 1860 (2009) que levanta el cierre y garantiza la circulación y el acceso a través de los puntos de cruce legítimos, teniendo también en cuenta los desafíos a la seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al representante de Kuwait.

Sr. AlMutairi (Kuwait) (*habla en árabe*): Mi delegación agradece a la Presidencia de Sudáfrica la celebración de esta reunión sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. Asimismo, quisiera felicitar a los nuevos miembros no permanentes del Consejo de Seguridad.

Reafirmamos y apoyamos las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, el Grupo de Estados Árabes y la Organización de Cooperación Islámica.

No cabe ninguna duda de que la celebración de una reunión sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina, en estos momentos es muy oportuna. Refleja la importancia que la comunidad internacional concede a la situación del pueblo palestino en vista de las violaciones cometidas por Israel en los territorios palestinos ocupados. Los pueblos y Estados de la región, en particular en el caso de los territorios árabes ocupados, esperan que la comunidad internacional, aplique el derecho y las resoluciones internacionales, ya que la región sigue en una situación inestable debido a la interrupción del proceso de paz.

Continúan, a manos de Israel, las violaciones del derecho internacional, el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos; el bloqueo de Gaza, el castigo colectivo del pueblo palestino, la negativa a liberar a los detenidos, la demolición de sus propiedades y bienes, la deportación forzada así como los cambios demográficos y la judaización en Jerusalén. De acuerdo con el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, más de 1.100 palestinos fueron desplazados a consecuencia de la destrucción de Jerusalén Oriental, a comparación de 606 personas que fueron desplazadas en 2010.

La muy difícil situación económica, el alto nivel de pobreza y desempleo, las actividades ilegales de asentamiento y los informes de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) que señalan que los ataques contra civiles en Palestina aumentaron en 2011 no menos del 50% respecto del año anterior, con el pleno conocimiento de las autoridades israelíes, son factores que demuestran que los esfuerzos de paz se ven amenazados.

Desde 1967 Israel no ha cesado de construir asentamientos. Se han construido unos 150 asentamientos en la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental. Eso atenta contra los derechos de los palestinos —derechos a la libre determinación, la igualdad y la libertad de circulación— y contraviene el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Eso está reflejado en las resoluciones aprobadas en virtud del derecho internacional que prohíben la anexión y la

construcción de asentamientos y establecen que estos deben ser desmantelados.

La continuación por Israel de esas prácticas coloniales ilegales en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, y sus ataques aéreos contra civiles desarmados demuestran su desprecio por todos los acuerdos que ha concertado con la Autoridad Palestina, así como por sus obligaciones internacionales. Esas medidas socavan todos los esfuerzos encaminados a reanudar el proceso político de paz sobre la base de la solución biestatal, las fronteras de 4 junio de 1967 y la hoja de ruta del Cuarteto.

Teniendo en cuenta las violaciones y prácticas israelíes contra los palestinos en los territorios ocupados y su incumplimiento del Cuarto Convenio de Ginebra de 1949, es necesario que la comunidad internacional, en particular el Consejo de Seguridad, envíen a la Potencia ocupante el mensaje firme y sin reservas de que esos actos y prácticas ilegales deben cesar. De lo contrario, vamos a ver un mayor deterioro de la situación en los territorios palestinos ocupados. Eso hará que los esfuerzos por restablecer la confianza mutua entre las dos partes no logren su objetivo y pondrá en peligro la solución política biestatal. Además, vemos cómo los palestinos tratan de establecer su propio Estado con el apoyo de las organizaciones e instituciones internacionales y las Naciones Unidas.

Kuwait reitera que la comunidad internacional tiene la responsabilidad jurídica y moral de proteger a los palestinos, cuyo territorio está ocupado, y de defender la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002), 1515 (2003) y 1860 (2009). Se deben aplicar la Iniciativa de Paz Árabe, la hoja de ruta y el principio de territorio por paz. El reconocimiento del Estado palestino sería la más importante inversión en la paz de la región.

El 22 de enero de 2012, la Liga de los Estados Árabes aprobó varias resoluciones relacionadas con Siria. La Liga reitera la necesidad de que Siria respete el plan de acción de la Liga y aplique sus disposiciones a fin de reafirmar las aspiraciones del pueblo sirio.

Al respecto, reiteramos la importancia de la aplicación de la resolución 497 (1981), en la que se establece que Israel debe retirarse del Golán sirio ocupado a la línea del 4 de junio de 1967. Instamos a Israel a poner fin a sus amenazas y violaciones de la soberanía libanesa y a retirarse de todos los territorios ocupados, de conformidad con la resolución 1701 (2006), y a respetar los derechos al agua y la integridad territorial del Líbano. En este contexto, acogemos con beneplácito las conversaciones entre israelíes y palestinos en Jordania. Sin embargo, reiteramos que el Cuarteto debe dar prioridad a poner fin a la política de asentamientos israelíes. De lo contrario, el proceso de paz fracasará y no podrá lograr una solución justa, global y duradera para el conflicto israelo-palestino.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Qatar.

Sr. Al-Thani (Qatar) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por ocupar su país la Presidencia del Consejo de Seguridad y por los esfuerzos que ha llevado a cabo hasta el momento para gestionar con éxito el agitado programa de trabajo del Consejo durante este mes. También le agradezco haber convocado esta sesión pública. Quiero dar las gracias al Sr. Fernandez-Taranco por su exposición informativa de esta mañana.

Cuando en su última declaración de septiembre (véase SG/2178) el Cuarteto propuso un calendario para la reactivación de las negociaciones directas entre las partes palestina e israelí con el fin de llegar a un acuerdo que incluyera temas clave antes de finales de 2012, apoyamos esa propuesta y expresamos la esperanza de que lograra esa meta que todos deseamos, a pesar de que las posiciones anteriores de la parte israelí no habían sido alentadoras. En ocasiones anteriores hemos destacado que la labor del Cuarteto no debe limitarse a establecer fechas y calendarios, sino que debe garantizar las condiciones adecuadas para su aplicación.

Sin embargo, como era de esperarse, el Gobierno de Israel no eliminó el principal obstáculo para el éxito de las negociaciones, que son las actividades ilegales de asentamiento. A pesar de que recientemente se reunió con la parte palestina en Ammán, esas reuniones no son suficientes para romper el círculo vicioso que sufre la causa palestina debido a que el Gobierno de Israel no tiene la intención verdadera de lograr la paz. Ese Gobierno continúa haciendo caso omiso de todos los pedidos internacionales instándolo a detener y desmantelar sus asentamientos en los territorios ocupados desde 1967. Esos asentamientos son ilegales

y constituyen una amenaza real para las negociaciones de paz y la solución biestatal y una violación flagrante del derecho internacional. Hace unos días, la Secretaria General Adjunta para Asuntos Humanitarios, Sra. Valerie Amos, informó al Consejo sobre las graves consecuencias humanitarias de la presencia de asentamientos ilegales en los territorios palestinos ocupados.

Cuando uno cree que Israel ya ha sobrepasado todos los límites, el Gobierno del Primer Ministro Netanyahu nos sorprende con transgresiones sin precedentes. Hace unos días, al proponer la construcción de nuevas viviendas en la Ribera Occidental, el Gobierno israelí intentó legitimar no solo las viviendas ya habitadas por colonos en el asentamiento de Migron, sino asentamientos que incluso el propio Israel considera ilícitos. En ese sentido, es necesario que los Estados que patrocinan la propuesta del Cuarteto y que creen en una solución negociada ejerzan la presión política necesaria para el éxito de este empeño.

En ese contexto, algunos han señalado que la parte palestina no ha venido actuando de una manera que lleve a la aplicación de esas medidas. El intento palestino de lograr el reconocimiento del Estado de Palestina como un Estado independiente no pone en peligro, en modo alguno, la solución de dos Estados. Es por ello que no vacilamos en instar al Consejo a que apoye esa aspiración. Al hacerlo, exhortamos al Consejo a cumplir sus responsabilidades en lo que respecta a las acciones israelíes que atentan contra la solución de dos Estados, imponiendo una situación de hechos consumados que hace imposible la construcción de un Estado palestino viable en los territorios ocupados por Israel en 1967, incluida Jerusalén Oriental.

Huelga decir, que la solución a la crisis en el Oriente Medio depende de la retirada de Israel de todos los territorios palestinos, de las zonas del territorio libanés que aún ocupa y del Golán sirio. Ello depende, además, de que Israel acate las resoluciones de las Naciones Unidas.

En particular nos preocupa el aumento del número de medidas ilícitas que han adoptado las autoridades israelíes a fin de judaizar los territorios ocupados en Jerusalén. En este sentido, nos gustaría hacer hincapié en nuestra firme oposición a esas medidas israelíes y a sus intentos de cambiar la identidad árabe de la ciudad, su composición demográfica, su estatuto jurídico y su carácter religioso. Destacamos también que esos intentos carecen de validez jurídica.

Instamos a la comunidad internacional a expresar su rechazo a los intentos de Israel para dañar los sitios sagrados islámicos y cristianos, demoler viviendas y expulsar a la población árabe, incluso mediante la cancelación de sus documentos de identidad. Estos intentos de Israel, la Potencia ocupante, de incumplir sus obligaciones y de violar el derecho internacional, son contrarios a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y socavan los cimientos de una solución pacífica a la cuestión palestina y al conflicto árabe-israelí.

La cuestión de Siria no es menos urgente en lo que respecta al elevado y lamentable número de víctimas de la violencia en Siria, como se señaló en la exposición informativa de la Secretaria General Adjunta o en lo que atañe a la situación en ese país, con su compleja composición y sus peculiaridades regionales y en lo que respecta al riesgo de que el país se deslice hacia un mayor nivel de violencia.

Nosotros, al igual que otros países, estamos preocupados por la continua y grave crisis que afecta a un país árabe hermano, y estamos interesados en detener el baño de sangre que ahoga al pueblo sirio. Hemos exigido el fin de la violencia, de los asesinatos, de las violaciones de las libertades fundamentales y del derramamiento de sangre. También instamos al Gobierno de Siria a cumplir con sus responsabilidades. Asimismo, hacemos énfasis en la necesidad de proteger la cohesión y la unidad del pueblo sirio, así como la soberanía y la integridad territorial del país.

La Liga de los Estados Árabes no ha escatimado esfuerzos para desempeñar un papel positivo en la solución de la crisis siria en un marco regional a través de la Iniciativa de la Liga de los Estados Árabes, sin violencia o intervención militar alguna. Esta iniciativa incluyó el envío de una misión de observadores a Siria para supervisar la aplicación de la Iniciativa. El domingo, después de que el comité ministerial árabe que se ocupa de la crisis siria examinó un informe de los observadores árabes en Siria y formuló sus recomendaciones a la reunión de los Ministros de Relaciones Exteriores árabes, el comité ministerial elaboró un plan de acción para la Liga de los Estados Árabes a fin de encontrar una solución a la crisis siria, similar a la solución propuesta para la crisis en el Yemen.

La Liga de los Estados Árabes pidió al Presidente de la comisión ministerial y al Secretario General que informaran al Consejo de Seguridad y que solicitaran su apoyo al plan. Si bien encomiamos la solicitud formulada por el Secretario General al Consejo para que asuma sus responsabilidades, de hecho opinamos que la solicitud de la Liga de los Estados Árabes al Consejo de que adopte su plan, de conformidad con las resoluciones de la Liga, se correspondió con lo que solicitaba el Secretario General y la comunidad internacional. Hacemos hincapié en la importancia de apoyar los esfuerzos de la Liga de los Estados Árabes como parte del empeño por vigorizar las soluciones regionales de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la Arabia Saudita.

Sr. Al-Mouallimi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Me complace felicitarlo por haber asumido Sudáfrica la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Estoy seguro de que bajo su liderazgo la labor del Consejo se caracterizará por el éxito de sus deliberaciones. Asimismo, deseo expresar nuestro agradecimiento y respeto a los miembros salientes, y felicitar a los amistosos y fraternales nuevos Estados miembros del Consejo, a saber, Marruecos, el Pakistán, Azerbaiyán, Togo y Guatemala. En este mismo sentido, deseo agradecer al Sr. Fernandez-Taranco su exposición informativa sobre la situación en el Oriente Medio.

Deseo expresar el apoyo de mi país a las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, la Organización de Cooperación Islámica y la Liga de los Estados Árabes.

Este debate tiene lugar en circunstancias económicas y políticas críticas, que se caracterizan por los siguientes rasgos.

En primer lugar, la Potencia ocupante, Israel, aún practica en los territorios palestinos ocupados una política dirigida a aumentar el número de asentamientos, cuya cantidad alcanzó una cifra record en 2011. Además de la expropiación adicional de tierras palestinas, sobre todo en Al-Quds Al-Sharif, Israel ha frustrado las aspiraciones de libertad e independencia del pueblo palestino que tienen como base las resoluciones internacionales pertinentes.

En segundo lugar, al parecer Israel está haciendo caso omiso de la nueva situación imperante en el Oriente Medio. A la vez que contempla con desprecio y arrogancia las aspiraciones de libertad de los pueblos de la región, considera que puede negar al pueblo palestino sus derechos legítimos a la libre determinación y al establecimiento de su Estado independiente en su territorio nacional, dentro de las fronteras del 4 de junio de 1967 y con Al-Quds Al-Sharif como su capital.

En tercer lugar, el Reino de la Arabia Saudita, que tiene el honor de ser el custodio de las dos Mezquitas Sagradas, observa con gran preocupación las prácticas israelíes en Al-Quds Al-Sharif, que tienen como objetivo borrar la identidad árabe e islámica y socavar los derechos de los cristianos y los musulmanes en la Ciudad Santa. El Reino de la Arabia Saudita insta a la comunidad internacional a cumplir sus responsabilidades ante las acciones israelíes en Al-Quds Al-Sharif, acciones que incluyen actividades de asentamiento, la confiscación de tierras y casas palestinas, el desalojo de palestinos y actividades que ponen en peligro el Santuario.

En cuarto lugar, el Reino de la Arabia Saudita exhorta a la comunidad internacional a adoptar una posición valiente y decidida para reconocer plenamente al Estado Palestino, dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967 y con Al-Quds Al-Sharif como su capital, respondiendo de manera positiva a la solicitud presentada al Consejo de Seguridad a favor de la admisión de Palestina como Miembro en las Naciones Unidas. También hace un llamamiento a Israel para que ponga fin a la ocupación, levante el bloqueo a Gaza, desmantele los asentamientos y ponga en libertad a los palestinos detenidos. Cualquier dilación será una renuncia a la responsabilidad moral que corresponde asumir a la comunidad internacional y al Consejo de Seguridad.

Mi país presentó a la comunidad internacional una iniciativa de paz amplia dirigida a poner fin a todos los aspectos del conflicto árabe-israelí, incluido el fin de la ocupación israelí del Golán árabe sirio y de los territorios libaneses aún ocupados, así como el establecimiento del Estado de Palestina. Esa iniciativa ha sido respaldada por todos los Estados árabes. Es muy doloroso ver que Israel sigue ignorando esa iniciativa, como si creyera que se puede mantener eternamente sobre la mesa. La política israelí de establecer asentamientos ilícitos desarraiga la idea de

crear dos Estados y, por ello, socava las bases y los principios en torno a los que gira la Iniciativa árabe.

El Reino de Arabia Saudita siente profundo dolor ante los sufrimientos del hermano pueblo sirio. Instamos a las autoridades sirias a no seguir rechazando, con violencia y balas, las legítimas aspiraciones de sus ciudadanos. Esperamos que el Gobierno sirio escuche la voz de la razón y la sabiduría y que acepte las propuestas de la Liga de los Estados Árabes a fin de encontrar una solución política equilibrada que satisfaga las aspiraciones del pueblo sirio, preserve la unidad y la integridad territorial de Siria, ponga fin al ciclo de violencia y evite al país la injerencia extranjera en sus asuntos internos.

Mi país decidió retirar sus observadores de la misión de observadores árabes en Siria, porque no percibimos que las autoridades sirias hayan respondido con seriedad a la iniciativa árabe. Deseamos ser algo más que meros testigos y colaboradores de los asesinatos y las persecuciones de que es víctima el gran pueblo sirio. Ya es hora de que la comunidad internacional asuma sus responsabilidades respecto de Siria. El Consejo de Seguridad debe tomar con prontitud las decisiones que sean necesarias para apoyar la iniciativa árabe, y debe adoptar medidas políticas, económicas y de seguridad que estén concebidas para ser aplicadas en todos sus aspectos.

Mi país observa con preocupación las amenazas planteadas por el Irán a la seguridad del Golfo Arábigo y sus vías de navegación. Instamos al Irán a abstenerse de emprender cualquier acción que amenace la seguridad de la región. En ese sentido, esperamos que el Irán reaccione con rapidez a los llamamientos de la comunidad internacional en lo que respecta a su programa nuclear y a la necesidad de que dicho programa esté sometido a la supervisión internacional a fin de garantizar que no vaya más allá de los usos pacíficos de la energía. Al mismo tiempo, hacemos un llamamiento a favor de convertir a toda la región del Oriente Medio, sin excepciones, en una zona libre de armas nucleares y de todas las armas de destrucción en masa. El nuevo Oriente Medio necesita más prosperidad, no más armas nucleares; más reconstrucción, no más asentamientos; más libertades, no más asesinatos o ejecuciones; y más justicia, no más injusticia, persecución y despotismo. Esas son las esperanzas del Oriente Medio y las aspiraciones de sus pueblos. Esas son las responsabilidades y los deberes del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Libia.

Sr. Shalgham (Libia) (*habla en inglés*): En primer lugar, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, quisiera expresar nuestro profundo agradecimiento por la convocación a este debate sobre el Oriente Medio. También, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, que tengo el honor de presidir este mes, me gustaría expresar nuestro más sincero agradecimiento a todos los miembros de este Consejo por el interés que de manera constante demuestran en los acontecimientos del Oriente Medio, sobre todo en lo que respecta a la causa del pueblo palestino y a la situación en los territorios árabes bajo ocupación israelí.

Los sufrimientos del pueblo palestino bajo el yugo de la ocupación israelí no requieren más explicación o debates. Los medios de comunicación internacionales constantemente transmiten imágenes, sonidos, cifras y hechos que muestran las acciones represivas del ejército ocupante y de los colonos israelíes contra los ciudadanos palestinos desarmados. Ellos confiscan tierras, dispersan a las familias, construyen asentamientos y cometen actos de violencia física contra los ciudadanos palestinos.

No me voy a extender en lo que respecta a la cantidad de asentamientos y de colonos que existen en la Ribera Occidental o sobre la intensificación de la violencia de los colonos israelíes contra los palestinos, pues hace apenas unos días, ante este órgano, la Sra. Valerie Amos, Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios, hizo uso de la palabra para describir las violentas prácticas que aplica Israel en la Ribera Occidental. Esos datos y cifras son una prueba innegable de que Israel no desea la paz y de que todas sus propuestas o negociaciones son simplemente tácticas dilatorias con las que aspira a anexarse tierras palestinas y a apoderarse completamente de esos territorios. Las políticas expansionistas de Israel son sistemáticas. Su objetivo es judaizar los territorios palestinos; eso todos lo sabemos.

El Consejo no ve lo que está sucediendo en el terreno. El Consejo no ve cómo los colonos se apropian de las tierras palestinas ni las restricciones que se imponen a los ciudadanos palestinos, incluidos Mahmoud Abbas, Presidente de la Autoridad Palestina, y el Presidente del Consejo Legislativo Palestino. Pero lo que preguntamos es si el Consejo no ve, no quiere

ver, o no quiere hacer nada. ¿Hay alguien en este Consejo que apruebe lo que está haciendo la Potencia ocupante, que contraviene todos los pactos e instrumentos internacionales? El sospechoso silencio que ahora prevalece podría incluso interpretarse como una aprobación de los crímenes que Israel está cometiendo a la vista de todo el mundo. El Consejo debe cumplir sus responsabilidades y debe tomar estrictas medidas prácticas para poner fin a esos crímenes.

El mundo árabe está experimentando una revolución histórica que marca un punto de inflexión decisivo en la vida de nuestros pueblos. Es una revolución a favor de la libertad, la democracia y el progreso y en contra de la tiranía y el autoritarismo. Esta revolución va a devolver a los pueblos árabes, que obtuvieron su libertad como personas libres, el derecho y el poder de tomar decisiones. Ahora podemos dar paso a una era de paz verdadera y audaz. Los déspotas son incompetentes, no son capaces de generar paz. Los déspotas solo ceden ante la ocupación. Cierran los ojos a la realidad y atacan a su propio pueblo, pero la revolución en pro de la libertad, encarnada en la Primavera Árabe, es una revolución democrática y allanará el camino y abrirá la puerta a la liberación. Esa revolución nos permitirá emprender el camino de la paz.

Israel, su pueblo y su Gobierno deben darse cuenta de que los árabes libres, los mismos que han puesto fin a la opresión y que han derrocado tiranos, no van a aceptar que sus hermanos en Palestina sigan sufriendo los dolores de la opresión, la persecución y el despotismo bajo el yugo de la ocupación israelí. Por consiguiente, Israel debe adoptar una política de paz. Debe renunciar a la anexión del territorio palestino y a la creación de asentamientos; debe abandonar la idea de la judaización de Jerusalén y el extremismo racista, porque ello no nos va a traer paz, sino que solo incitará a una mayor hostilidad y confrontación y conducirá a una intensificación del conflicto político y militar, lo cual es muy perjudicial para la paz y la economía mundiales.

La humanidad trata de superar los obstáculos económicos para lograr más cooperación y prosperidad, y hoy los pueblos han avanzado mucho en el ámbito de la ciencia y las comunicaciones. La humanidad es consciente de los peligros del enfrentamiento, las guerras y la destrucción. La humanidad es capaz de encarar los problemas mediante el diálogo y la avenencia porque no hay victoria en la guerra. Quizá los especuladores traten de obtener mayores beneficios, pero en la Primavera Árabe de la libertad los pueblos anhelan la paz, las libertades y el progreso. Creen en la coexistencia basada en la justicia, el respeto de los derechos humanos y el rechazo de la opresión, la ocupación y el autoritarismo. Estamos dispuestos a trabajar con el Consejo de Seguridad para alcanzar los objetivos de las Naciones Unidas, en aras del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Bolivariana de Venezuela.

Sr. Valero Briceño (República Bolivariana de Venezuela): Sr. Presidente: Saludamos a usted y a su país, Sudáfrica, por ejercer la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes y damos también la bienvenida a los nuevos miembros de este órgano.

Son numerosas las resoluciones del Consejo de Seguridad, aprobadas desde 1947, sobre la situación en el Oriente Medio y la cuestión de Palestina. Ninguna de ellas, sin excepción, ha sido cumplida por el Gobierno de Israel. Los oradores en la sesión de hoy se han dedicado principalmente a examinar el reiterado incumplimiento por Israel de esas resoluciones y su impunidad por los crímenes cometidos contra el pueblo palestino, que constituyen hoy por hoy los principales obstáculos para alcanzar la anhelada paz en el Oriente Medio. El Consejo está obligado a rechazar la reiterada inobservancia por Israel de las resoluciones relativas a la paz y la seguridad en el Oriente Medio. La Carta de las Naciones Unidas confiere al Consejo competencia para hacerlo y para determinar si ese Estado está dispuesto a cumplir las obligaciones consignadas en la Carta.

Mientras se retrase o bloquee la acción del Consejo de Seguridad en un ambiente enrarecido por dobles estándares, las Naciones Unidas se verán enfrentadas a una paradoja: mantienen entre sus Miembros a un Estado que irrespeta *ad infinitum* —y además hace ostentación de ello— los principios fundacionales de las Naciones Unidas y de la justicia internacional y niegan, al mismo tiempo, el reconocimiento del Estado palestino, que cumple a cabalidad con todos los requisitos de admisión y ha sido ya reconocido por la inmensa mayoría de los Estados Miembros de la Organización.

Es necesario garantizar que se avance decididamente hacia una solución pacífica y justa de la cuestión de Palestina. Es una condición *sine qua non* detener el sufrimiento del pueblo palestino y evitar la limpieza étnica, que pretende borrarlo de sus tierras ancestrales. Es por ello que respaldamos el llamamiento del Movimiento de los Países No Alineados para que se convoque sin más demora una conferencia de las Altas Partes Contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra para garantizar el respeto de la Convención en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental.

Condenamos las acciones del Gobierno de Israel destinadas a entorpecer la formación de un Gobierno palestino de unidad nacional y, en particular, la detención sin cargos del Sr. Aziz Al-Dweik, líder del Consejo Legislativo palestino. Llamamos a Israel a liberarlo prontamente, así como a los presos políticos palestinos detenidos en cárceles israelíes, cuyo número es cada vez mayor.

La estabilidad en Siria es fundamental para la paz en el Oriente Medio. Saludamos los esfuerzos que realiza el Gobierno del Presidente Bashar Al-Assad para preservar la unidad, la integridad y la estabilidad de su patria y encontrar una salida política y pacífica incluyente. En ese contexto, condenamos todos los actos terroristas y antidemocráticos que intentan frenar el programa de reformas, que, con el auspicio del Gobierno de Siria y con el apoyo mayoritario del pueblo, se adelanta en ese país árabe. Las aspiraciones de ese digno y milenario pueblo deben ser canalizadas mediante el diálogo político y los métodos pacíficos. Deploramos que se manipulen las legítimas demandas populares, creando el caos y sembrando el terror, con el propósito de imponer un régimen que satisfaga los intereses del imperialismo y del sionismo.

El doble rasero de algunas Potencias las descalifica a todas luces a la hora de juzgar la situación en Siria. Expresamos nuestra firme condena de aquellos que promueven sanciones intervencionistas y buscan repetir la aberrante política y situación militar practicada y cometida en contra de Libia. Debe prevalecer la agenda del diálogo y la paz, y no la agenda belicista e intervencionista que quieren imponer a toda costa Potencias imperiales. Es por eso que saludamos los llamamientos que han hecho muchos países, incluidos miembros del Consejo de Seguridad, para que se alcance una solución pacífica, constitucional e incluyente en Siria.

Causa dolor que haya pérdida de vidas en cualquier lugar de la Tierra. De lo que se trata es de evitar el dolor humano. Los desencuentros políticos, culturales o religiosos deben ser superados mediante el diálogo y el entendimiento.

Quienes promueven acciones unilaterales e intervencionistas en contra del Gobierno y el pueblo sirios quebrantan el derecho internacional y desconocen los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas.

La valiosa información presentada ante el Consejo por el representante del Gobierno de Siria debe ser recibida de forma constructiva. Las múltiples medidas adoptadas por el Gobierno de Siria en forma soberana y su disposición a tomar en cuenta las positivas recomendaciones de la Liga de los Estados Árabes son una muestra del espíritu de diálogo y la voluntad política que guía a las autoridades de ese país. Insistimos en que el respeto de la soberanía de los Estados, la no injerencia y la solución pacífica de las controversias son principios fundamentales del derecho internacional y condiciones indispensables para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Las actuales circunstancias en el Oriente Medio son aprovechadas por el Gobierno de Israel para perpetuarse en el Golán sirio ocupado y continuar con sus atropellos contra el pueblo palestino. Por esto reiteramos nuestro respaldo al cumplimiento de la resolución 497 (1981), de 17 de diciembre de 1981. Queremos recordar que esa resolución reafirma que la adquisición de territorio por la fuerza es inadmisible y, por lo tanto, resuelve que la decisión israelí de imponer sus leyes, su jurisdicción y su administración al Golán sirio ocupado es nula, sin valor y no tiene efecto alguno desde el punto de vista del derecho internacional.

Renovamos el llamamiento para que el Estado de Israel respete la soberanía del Líbano y evite más conflictos, como el que tuvo lugar en julio de 2006. Solo a través de las negociaciones directas entre las partes, como se establece en la resolución 1701 (2006), se pueden alcanzar soluciones constructivas.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Benin.

Sr. Zinsou (Benin) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, en nombre del Grupo de Estados de África, deseo felicitar a Sudáfrica por haber

asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad y por la habilidad con que dirige el Consejo. Permítaseme también reconocer la presencia del Viceministro de Relaciones Internacionales y Cooperación de Sudáfrica, quien preside esta importante reunión. El Grupo de Estados de África desea también expresar su agradecimiento a la Federación de Rusia por su competente dirección del Consejo durante el mes de diciembre. El Grupo de Estados de África desea además felicitar calurosamente a los nuevos miembros del Consejo de Seguridad y expresar su agradecimiento a los miembros cuyo mandato terminó en diciembre.

El Grupo de Estados de África sigue muy preocupado ante la grave situación imperante en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, como resultado de la continuación y la intensificación de las políticas y prácticas israelíes ilegales. Las acciones ilícitas y las prácticas ilegales de Israel han hecho que empeorara la situación humanitaria y se deteriorara la situación económica en el territorio palestino ocupado. En este sentido, el Grupo de Estados de África exhorta a que se ponga fin a todas esas prácticas y políticas ilegales y a que se levante de inmediato y por completo el bloqueo ilegal impuesto por Israel contra el pueblo palestino en la Franja de Gaza.

Es motivo de especial preocupación para el Grupo de Estados de África la continuación de la construcción y la expansión de asentamientos ilegales en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental. El Grupo de Estados de África reitera que todas las actividades israelíes de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, constituyen graves violaciones del derecho internacional y un serio peligro para la viabilidad de la solución de dos Estados internacionalmente acordada, por la cual Israel y Palestina vivirían el uno junto al otro en paz y con seguridad.

El Grupo de Estados de África exhorta a la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, a que actúe al unísono para obligar a Israel a poner fin de una vez por todas a la construcción y expansión de los asentamientos y a cumplir sus obligaciones en virtud del derecho internacional y las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. Eso es indispensable para salvaguardar las perspectivas de lograr la solución de dos Estados sobre la base de las fronteras anteriores a 1967.

El Grupo de Estados de África lamenta la falta de avances en el proceso de paz y exhorta a que se reanuden las conversaciones de paz entre palestinos e israelíes. Reafirma su apoyo a una solución pacífica del conflicto árabe-israelí sobre la base de los principios del derecho internacional y todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, haciendo hincapié en el establecimiento de un Estado palestino independiente dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital.

Ya ha llegado la hora de que la comunidad internacional actúe en forma decidida, guiada por las normas y los principios del derecho y la justicia internacionales, para poner fin a la ocupación israelí. Ya ha llegado la hora de permitir que el pueblo palestino ejerza su derecho inalienable a la libre determinación y la libertad. Ya ha llegado la hora de resolver todas las demás cuestiones del estatuto definitivo de conformidad con el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas.

(*continúa en francés*)

Habiendo formulado esta declaración en nombre del Grupo, deseo hacer algunas observaciones y comentarios en mi calidad de representante de mi país. Deseo comenzar diciendo que la historia reciente nos enseña que las mayores amenazas a la paz y la seguridad internacionales provienen de pueblos que han acumulado frustraciones por largo tiempo. La cuestión de Palestina hace que la comunidad árabe sea una comunidad frustrada. Benin está firmemente convencido de que las Naciones Unidas, con el dinamismo que hoy las caracteriza —y que Benin tanto aprecia— disponen de los recursos necesarios para encontrar una solución justa y duradera de la cuestión de Palestina, y que no deben eludir su responsabilidad histórica al respecto.

Benin siempre ha apoyado y sigue apoyando la existencia de un Estado palestino libre e independiente que viva junto a Israel pacíficamente. Benin otorga su apoyo constante a la solución de dos Estados e insta al Consejo de Seguridad a facilitar la puesta en práctica lo antes posible de esa solución, con miras a aliviar los grandes sufrimientos que padece el pueblo palestino en su vida cotidiana.

Tenemos confianza en las virtudes de la mediación y de esa opción como medio para resolver las controversias en el mundo de hoy. Por lo tanto, instamos al Cuarteto a que intensifique sus esfuerzos

para poder reanudar rápidamente el diálogo entre las dos partes a fin de encontrar una solución duradera para esta situación, que se ha prolongado durante demasiado tiempo.

El arreglo de la situación en Palestina debe estar vinculado al arreglo de todas las cuestiones pendientes en el Oriente Medio, incluido el establecimiento de una zona libre de armas nucleares, el respeto de los derechos humanos y la promoción de la igualdad de género en todos los países de la región, respetando los principios y valores fundamentales contenidos en la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. Alrowaiei (Bahrein) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Le agradezco la convocación de este debate abierto sobre una cuestión que ha preocupado a la Organización durante más de seis decenios y que durará hasta que el pueblo palestino recupere sus plenos derechos, incluido su derecho a establecer su propio Estado, con Jerusalén Oriental como su capital. Permítame también dar la bienvenida a Azerbaiyán, Guatemala, Marruecos, el Pakistán y Togo como miembros del Consejo de Seguridad.

Hace unas cuantas semanas celebramos el Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino. En esa ocasión, al igual que en ocasiones anteriores, quedó claro que la cuestión de Palestina constituye el meollo de la crisis del Oriente Medio y que la política de asentamientos de Israel es el mayor obstáculo para la paz. El proceso de paz se encuentra actualmente en un estancamiento, y una de las causas principales y más serias de la parálisis es la insistencia de Israel de continuar con su política de anexión colonial, para frustración de la parte palestina, como se ha expresado en las actividades del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino. La negativa de Israel a llevar a la práctica las resoluciones de las Naciones Unidas, el mandato de Madrid, la hoja de ruta y otras resoluciones de legitimidad internacional constituye una violación flagrante de las normas del derecho internacional, lo cual inevitablemente llevará a más enfrentamientos, tensión y sufrimiento en toda la región.

El Consejo Supremo del Consejo de Cooperación del Golfo, en su trigésimo segundo periodo de sesiones, celebrado en diciembre del año pasado, se ocupó de los acontecimientos relacionados con la cuestión de Palestina. Recalcó que solo se puede lograr una paz duradera, justa y amplia mediante la creación de un Estado de Palestina independiente, dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital; que Jerusalén Oriental es un límite; y que el respaldo que brinda a Palestina respecto de su solicitud para ser admitido como Miembro de las Naciones Unidas es legítimo, justo y constituye un motivo más de aliento para el proceso de paz.

El Consejo de Seguridad tiene hoy otra oportunidad histórica para resolver la cuestión de Palestina a través de la solución de dos Estados al aceptar la membresía del Estado de Palestina, dentro de sus fronteras de 4 de junio de 1967. Está claro que la decisión de la UNESCO de aceptar a Palestina como miembro de pleno derecho fue un hito importante en la vía que conduce hacia la creación de un Estado de Palestina independiente en territorio palestino.

Quisiera reiterar la posición claramente expresada de Su Majestad el Rey de Bahrein en su declaración formulada ante la Asamblea General el 22 de septiembre de 2011 (véase A/66/PV.15). Su Majestad pidió a la comunidad internacional que aprovechara esa oportunidad para ayudar a nuestros hermanos, el pueblo palestino, a lograr sus aspiraciones legítimas, reconociendo su Estado en su territorio dentro de las fronteras de 4 de junio de 1967. Pidió a la comunidad internacional que pusiera fin al conflicto asegurándose de la retirada total de Israel de todos los territorios árabes ocupados a las fronteras de 4 de junio, incluidos el Golán sirio ocupado y los territorios ocupados en el sur del Líbano, de conformidad con las resoluciones internacionales pertinentes y la Iniciativa de Paz Árabe. Esa es la posición firme de Bahrein respecto de la situación en el Oriente Medio.

Para concluir, el Reino de Bahrein apela nuevamente al Consejo de Seguridad para que intensifique sus esfuerzos a fin de lograr una paz justa, duradera y amplia en el Oriente Medio, sobre la base de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad; ponga fin a la ocupación israelí, desde 1967; y cree un Estado palestino soberano, viable y contiguo, que viva lado a lado y en paz con el Estado de Israel.

El Presidente (*habla en inglés*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.